

INFORME PGIRS

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

UAESP
Unidad Administrativa Especial
de Servicios Públicos

BOGOTÁ

**INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
PGIRS DECRETO 345 de 2020 y DECRETO 342 de 2023.
SEGUNDO SEMESTRE VIGENCIA 2024**

Consuelo Ordoñez de Rincón.
Directora General UAESP.

Yuli Marcela Toro Pazcagasa.
Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Coordinación General:

Andrea Carolina Marú, Subdirectora de Recolección Barrido y Limpieza.

Andrea Karakalpakis, Subdirectora de Aprovechamiento.

Víctor Julio Moreno, Subdirector de Disposición Final.

Sergio Ibarnegaray Chiari, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Internacionales.

Equipo de trabajo:

Alicia Cruz, Subdirección de Aprovechamiento.

Jazmín Flórez, Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza.

Carlos Borda Pérez, Subdirección de Disposición Final.

Angélica Beltrán Acosta, Oficina Asesora de Planeación.

Tatyana Bello, Secretaría Distrital Ambiente.

Kenny Guevara, Secretaría Distrital del Hábitat.

marzo de 2025.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
1. PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.	7
Proyecto 1. Institucionalidad comprometida en la aplicación efectiva de sanciones aplicada a la gestión de residuos sólidos.	7
Proyecto 2. Articulación interinstitucional para la generación de información y equilibrio financiero.	8
Para el segundo semestre de la vigencia 2024 no se realizó ninguna actividad encaminada por parte de la UAESP con el fin de hacer parte de la agencia de datos del Distrito.....	10
Proyecto 3. Gestión de información para la producción de datos y conocimiento para la prestación del servicio público de aseo.	10
Proyecto 4. Espacios de construcción conjunta entre el nivel distrital y nacional en materia de Gestión Integral de Residuos Sólidos.	11
2. PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA.	13
Proyecto 1. Mobiliario urbano para la presentación de residuos articulado a las dinámicas territoriales.....	13
Proyecto 2. Censo, monitoreo y seguimiento a los puntos críticos y arrojos clandestinos de residuos identificados en la ciudad.....	14
Proyecto 4. Recolección Selectiva en el Distrito Capital.	16
3. PROGRAMA BARRIDO, LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.....	18
Proyecto 1. Barrido y limpieza ajustados a las dinámicas territoriales.....	18
Proyecto 2. Cestas en el espacio público.	19
4. PROGRAMA CORTE DE CÉSPED, PODA DE ÁRBOLES EN VÍA Y ÁREAS PÚBLICAS.....	21
Proyecto 1. Frecuencia de intervención de corte de césped con rigurosidad técnico-científica.	21
Proyecto 2. Planes de podas para la atención del arbolado público urbano.....	22
5. PROGRAMA LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS.	24
Proyecto 1. Puntos críticos sanitarios en la ciudad.....	24
Proyecto 2. Frecuencias en la actividad de lavado priorizado.	25
6. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO.	27
Proyecto 1. Desarrollo de los niveles de conocimiento y disciplina para la separación adecuada de residuos en la fuente por parte de los usuarios del servicio público de aseo.	27
Proyecto 2. Estandarización en los métodos y tecnologías para la recolección y transporte de residuos aprovechables.....	31
Proyecto 3. Estrategias y acciones para la dinamización de cadenas de valor.....	33
7. PROGRAMA TRATAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS.	35

Proyecto 1. Articulación e Implementación de estrategias de cultura ciudadana para la adecuada gestión de los residuos orgánicos por parte de los usuarios del servicio público de aseo.	35
Proyecto 2. Estudios y alianzas que garanticen la viabilidad de los proyectos asociados a la gestión integral de residuos orgánicos o biomasa residual siguiendo los principios de la economía circular.	38
Proyecto 3. Implementación de la estrategia técnica, operativa y administrativa para la presentación, recolección, transporte y tratamiento diferenciado de los residuos sólidos orgánicos.	41
8. PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE POBLACIÓN RECICLADORA DE OFICIO.	45
Proyecto 1. Acciones afirmativas enfocadas a la población recicladora de oficio para la superación de condiciones de vulnerabilidad.	45
Proyecto 2. Capacitación a la población recicladora en los aspectos en que presenten debilidades para la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo.	48
9. PROGRAMA DE DISPOSICIÓN FINAL.	50
Proyecto 2. Implementación de alternativas de tratamiento y/o valorización de lixiviados generados en el predio Doña Juana.	51
Proyecto 3. Tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del predio Doña Juana.	51
Proyecto 4. Adecuada operación del relleno sanitario y cumplimiento de los requerimientos socio ambientales.	53
Proyecto 5. Construcción de Celda para cierre progresivo (Propendiendo por una disminución gradual del enterramiento).	67
10. PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES.	69
Proyecto 1. Gestión de residuos sólidos especiales arrojados clandestinamente en el espacio público y puntos críticos en el Distrito.	69
Proyecto 2. Esquema operativo para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos especiales que no sean objeto de un plan posconsumo.	71
Proyecto 3. Estrategias de la economía circular a través de la gestión de los residuos sólidos especiales y mezclados.	72
11. PROGRAMA DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.	76
Proyecto 1. Infraestructura y logística para la gestión de RCD provenientes de pequeños generadores.	76
Proyecto 2. Infraestructura y logística para la gestión de RCD provenientes de grandes generadores.	77
Proyecto 3. Infraestructura y logística para la gestión de RCD provenientes de proyectos de ciudad.	78
Proyecto 4. Investigación, desarrollo e innovación en la gestión de RCD.	79

12. PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA RURAL.....	81
Proyecto 1. Gestión diferenciada para residuos sólidos en la ruralidad distrital.	81
Proyecto 2. Ruralidad y necesidades en materia de estratificación.	83
Proyecto 3. Incorporación paulatina de actividades complementarias en la ruralidad.	84
13. PROGRAMA GESTIÓN DE RIESGOS.....	85
Proyecto 2. Estrategias interinstitucionales para la reducción del riesgo relacionado con la gestión integral de residuos sólidos.....	85
14. PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA.....	87
Proyecto 1. Cultura ciudadana en el conocimiento de la gestión de residuos.	87
Proyecto 2. Aumentar el conocimiento acerca de la gestión de residuos sólidos.....	89
Proyecto 3. Cultura ciudadana en las emociones y valoraciones relacionados con la gestión de residuos.	93

INTRODUCCIÓN

El Decreto 345 de 2020 adoptó la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS- del Distrito Capital, como el instrumento de planeación que contiene los objetivos, metas, programas, proyectos, actividades, y recursos para el manejo de los residuos sólidos que incorpora una nueva visión de ciudad focalizada en transitar hacia un nuevo modelo de economía circular¹ propósito que se trabajarán desde las siguientes tres líneas estratégicas:

- Aumento de los niveles de separación en la fuente, a través de un programa de cultura ciudadana, transversal a la cadena de valor de la gestión integral de residuos sólidos (GIRS).

- Adaptación de las distintas etapas de la cadena de valor de la GIRS, al enfoque de economía circular, incluyendo los diferentes componentes de la operación y prestación del servicio de aseo, lo cual implica el fortalecimiento de las organizaciones de los recicladores de oficio, continuando con la implementación de las acciones afirmativas ordenadas en favor de su protección.

- Diseño e implementación, de manera gradual, de alternativas tecnológicas, distintas al relleno sanitario, para el aprovechamiento y tratamiento de los residuos sólidos, en este último caso con un programa especial para el tratamiento de residuos orgánicos.

Posteriormente a través del Decreto 342 de 2023, se realizó la actualización de los parámetros de la línea base y se realizaron modificaciones sobre algunas actividades del programa de Disposición Final.

Respecto del seguimiento del PGIRS, el Decreto 345 de 2020 establece que esta labor debe ser coordinada por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, articulando las diferentes acciones para tal fin el cual se concreta a través de la consolidación de un informe anual de seguimiento y evaluación de la implementación y ejecución del PGIRS, alimentado con los reportes que los responsables de los programas y proyectos deben presentar la UAESP(...) Así las cosas, este documento presenta el informe final de seguimiento a los proyectos y programas desarrollados durante la vigencia 2024.

Cabe señalar que el modelo de seguimiento está estructurado con base a lo indicado en la Resolución 754 de 2014 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible “Por la cual se adopta la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

¹Economía Circular: modelo que busca que el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y que se reduzca al mínimo la generación de residuos. Conpes nacional 3934.

1. PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO.

Este programa busca articular a las instituciones a nivel distrital, regional y nacional en la gestión integral de residuos sólidos, mediante diferentes estrategias como mesas de trabajo y desarrollos informáticos con los cuales se busca vincular, articular y armonizar acciones que sean en beneficio de la gestión integral de los residuos sólidos del Distrito Capital.

Estas estrategias están enfocadas en favorecer la gestión de información para la producción de datos y conocimiento para la prestación del servicio público de aseo; así como también, en generar la articulación interinstitucional para la aplicación efectiva de sanciones contenidas en la ley en el marco de la gestión integral de residuos sólidos.

Los desafíos principales de este programa son contrarrestar la falta de comunicación y crear sinergia entre entidades competentes en la gestión integral de residuos sólidos, la falta de proyección y voluntad interinstitucional para así propiciar canales de comunicación oportunos y estables que permitan el cumplimiento de estos proyectos de articulación.

Este programa cuenta con cuatro proyectos:

Proyecto 1. Institucionalidad comprometida en la aplicación efectiva de sanciones aplicada a la gestión de residuos sólidos.

Este proyecto tiene como finalidad hacer cumplir los deberes normativos en cabeza de los usuarios y generadores de residuos sólidos ordinarios y especiales en el marco de la gestión integral de residuos sólidos. Su propósito es generar hábitos adecuados en el manejo de residuos por parte de los usuarios del servicio.

Avance actividades año 4:

- **Adelantar mesas de trabajo con las entidades competentes para la imposición de medidas sancionatorias por manejo inadecuado de residuos.**

La UAESP, a través de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, indica que las mesas de trabajo que se adelantaron para el cumplimiento de esta actividad se encuentran enmarcadas en el desarrollo de las reuniones con el Grupo Coordinador establecido mediante Decreto 302 de 2024 para la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, con quienes se abordó el tema de las medidas sancionatorias desde el Programa de Lavado de Áreas Públicas en el árbol de problemas y el árbol de objetivos y como resultado del análisis el Grupo Coordinador aprobó el desarrollo de la actividad de "Realizar la supervisión de la actividad de Lavado y articular acciones interinstitucionales para la aplicación de medidas sancionatorias por uso inadecuado del espacio público y ejecutar medidas de erradicación de puntos sanitarios en espacios urbanos" y desde el Programa de Cultura Ciudadana a través de la actividad

de "Desarrollar mecanismos de inspección, vigilancia y control", mediante la implementación de mesas de trabajo con el fin de establecer la ruta, para la toma de acciones preventivas y correctivas para definir los mecanismos de inspección, vigilancia y control.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/El637iTIQ5PjnHN63W6mpMBC65BI5Qpa7FOjPcPhAYNIQ?e=LaBZaO

- **Realizar informe de la gestión en materia de sanciones a las infracciones en el manejo de residuos.**

La Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza de la UAESP, realizó el informe de la gestión en materia de sanciones a las infracciones en el manejo de residuos del periodo comprendido entre los meses del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con la información aportada por la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia, encargados de recolectar la información enviada por cada una de las estaciones de policía de las diferentes localidades, compilada a través de la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos, a partir de cálculos propios de dicha Entidad con la información de datos consultada el 11 de febrero de 2025. Período de información entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del 2024. Sujetos a variación por nuevos comparendos que ingresan al sistema RNMC con posterioridad a la fecha de suministro. Fuente: Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC).

En este documento se presenta información relacionada con el número de sanciones aplicadas por vigencia a partir de 2017 a 2024; por localidad y los comportamientos en contravía del artículo 111 de Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EucynooXHnJKtwWdnKqaEUoB50tTqgMj2O-PMaVa688LxA?e=Rf48uo

Proyecto 2. Articulación interinstitucional para la generación de información y equilibrio financiero.

Este proyecto tiene como finalidad contar con la información relevante y de calidad para la prestación del servicio público de aseo y gestión integral de residuos y garantizar los recursos para otorgar los subsidios. Su propósito es la tarifa del servicio público de aseo que se ajusta a las realidades y necesidades de la Ciudad.

Avance actividades año 4.

- **Presentar (cuando sea necesario) ante el Concejo la propuesta de proyecto de Acuerdo donde se establezcan los porcentajes de subsidios y contribuciones.**

La Secretaría Distrital del Hábitat, indicó que se expidió el Acuerdo Distrital 830 de 2021 “por el cual se establecen los factores de subsidio y los factores de aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Bogotá, Distrito Capital, para el periodo 2022- 2026.”, el cual mantiene los porcentajes de subsidios y contribuciones.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EvSBgk4KyANKIADbUGNdLIIBrKrF8o4XPupJC9VHBSZRIw?e=CpDzpd

- **Contar con un Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso - FSRI.**

Desde la Secretaría Distrital del Hábitat, se informa que a corte del 30 de diciembre de 2024, se revisaron, validaron y trasladaron para pago un total de cincuenta y dos (52) cuentas del FSRI presentadas por los concesionarios del servicio público de aseo que corresponden a la facturación del periodo comprendido entre noviembre 2023 a diciembre de 2024, es decir que la SDHT verificó y validó la correcta aplicación de los factores de subsidios y contribuciones establecidas mediante el Acuerdo Distrital 830 de 2021 “Por el cual se establecen los factores de subsidio y los factores de aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Bogotá, Distrito Capital, para el periodo 2022- 2026.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EtBILu4osIFNu-uz3V3IboBTO3MzjjGKgMP79slbdob9w?e=tcqrk5

- **Adelantar mesas de trabajo con las entidades distritales que producen información aplicable a la prestación del servicio público de aseo.**

Desde la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza de la UAESP, se indica que las mesas de trabajo que se adelantaron para el cumplimiento de esta actividad se encuentran enmarcadas en el desarrollo de las reuniones con el Grupo Coordinador establecido mediante Decreto 302 de 2024 para la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, con quienes se abordó lo relacionado con la prestación del servicio público de aseo contemplando la reglamentación y regulación que le aplica a la fecha.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

<https://uaespd->

my.sharepoint.com/:f/g/person/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EpO839YkC7pMn9_jUHqT5dUBIj3EX5e-3pTpj1sB4LdIDQ?e=xS4omS

Por su parte, la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP, indicó que se adelantaron reuniones con la Secretaría Distrital de Hábitat con el propósito de trazar un plan de trabajo frente a la revisión de los 13 proyectos de la convocatoria del Incentivo al Aprovechamiento IAT del 2023. Igualmente, se desarrollaron reuniones en el mes de abril 2024 con la Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, para revisar la conformación del comité del IAT. Posteriormente, en el mes de mayo se participó en reunión virtual de asistencia técnica del IAT, organizada por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio MCV, con el fin de aclarar inquietudes relacionados con la convocatoria IAT

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace: https://uaespdc-my.sharepoint.com/:f/g/person/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EpO839YkC7pMn9_jUHqT5dUBIj3EX5e-3pTpj1sB4LdIDQ?e=xS4omS

- **Hacer parte de la agencia de datos del Distrito para generar y obtener información relacionada con la gestión de residuos sólidos.**

Para el segundo semestre de la vigencia 2024 no se realizó ninguna actividad encaminada por parte de la UAESP con el fin de hacer parte de la agencia de datos del Distrito.

Proyecto 3. Gestión de información para la producción de datos y conocimiento para la prestación del servicio público de aseo.

De acuerdo con el Documento Técnico de Soporte, este proyecto tiene como finalidad la adecuada aproximación de los parámetros contemplados en la línea base para la ejecución de las actividades del servicio de aseo, su propósito es establecer condiciones favorables para el seguimiento y control de las actividades del servicio público de aseo y la gestión integral de residuos sólidos.

Avance actividades año 4.

- **Actualización de la línea base del PGIRS que refleje las dinámicas de la ciudad para lograr un adecuado nivel de precisión y exactitud posicional.**

La actualización de los parámetros de la línea base del PGIRS, se realizó en la vigencia 2023 y se adoptó a través del Decreto 342 de 2023.

Durante la actualización del Plan realizada en el año 2024 se actualizaron los espacios y elementos del espacio público objeto de atención de las actividades asociadas al barrido y a la limpieza urbana y se presentaron las actualizaciones geográficas.

Sin embargo, por considerando que la Ciudad ya contaba con una actualización reciente, estos datos de espacio público no fueron actualizados en el Decreto de actualización.

- **Construcción y actualización de un visor geográfico WEB, que visibilice los parámetros de la línea base del PGIRS.**

Desde la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, indica las rutas de acceso a los visores donde se encuentra publicada la información relacionada con los Programas del PGIRS.

- <https://uaesp.maps.arcgis.com/apps/mapviewer/index.html?webmap=8a3aecaffabd40df922dfa61a9d87670> Corresponde al visor geográfico que detalla los elementos contenidos en las adiciones de 6do vigentes
- <https://uaesp.maps.arcgis.com/apps/mapviewer/index.html?webmap=a22e06b3f55d4450b0b22da17f24d134> Corresponde al visor geográfico que detalla los elementos contenidos en la línea base del Decreto 342 de 2023
- <https://www.uaesp.gov.co/content/geovisor-pgirs> Corresponde al visor geográfico que detalla los elementos contenidos en la línea base del Decreto 342 de 2023 y los que no fueron actualizados y se encuentra vigentes del Decreto 345 de 2020

Proyecto 4. Espacios de construcción conjunta entre el nivel distrital y nacional en materia de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

La finalidad de este proyecto es crear sinergia entre las necesidades distritales con la normatividad expedida por entidades nacionales en materia de gestión integral de residuos sólidos, su propósito es propender por la garantía de los derechos de los usuarios del servicio público de aseo en el D.C.

- **Adelantar mesas de trabajo con las entidades nacionales que vigilan, reglamentan y regulan el servicio público de aseo.**

La Subdirección de Aprovechamiento, indicó que, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Distrital 302 de 2024 “Por medio del cual se conforma el Grupo Coordinador y el Grupo Técnico de Trabajo para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del -PGIRS- del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones”, la Subdirección de Aprovechamiento participó como parte del grupo Coordinador del PGIRS, en conjunto con las demás entidades del sector público y privado que participaron en el proceso, derivando en la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos mediante Decreto 484 de 2024.

La Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza indica que las mesas de trabajo que se adelantaron para el cumplimiento de esta actividad se encuentran enmarcadas en el desarrollo de las reuniones con el Grupo Coordinador establecido mediante Decreto 302 de 2024 para la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespdc-my.sharepoint.com/:f/g/person/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Er60HekOSr9OouYOxKkGy24BZUWIHxdPNBEkovfd_kq_Vg?e=acChBH

2. PROGRAMA DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA.

Este programa busca evitar la presencia de residuos sólidos en vías y áreas públicas que deterioren el paisaje urbano y sean foco de contaminación. Así mismo, pretende establecer las condiciones técnicas, económicas, sociales y logísticas para la correcta ubicación de contenedores para la presentación de los residuos sólidos a recolectar considerando las dinámicas e infraestructura urbana de la ciudad. Igualmente, plantea realizar el censo de puntos críticos existentes en el Distrito Capital por localidad, los cuales deterioran las áreas públicas, ocasionando, afectación a los sistemas de alcantarillado.

Por otro lado, dentro de los retos se busca definir la viabilidad de inclusión de una estación de transferencia en la ciudad, que permita obtener una mayor eficiencia en el transporte de residuos sólidos no aprovechables para su gestión integral; así como, la creación e implementación de rutas de recolección selectivas de residuos sólidos que permitan la adecuada separación y manejo en la fuente de los residuos con potencial aprovechable por parte de los recicladores de oficio para el aprovechamiento y valorización u otras alternativas de tratamiento, promoviendo en la ciudad un modelo de economía circular.

Finalmente, busca articular los instrumentos que permitan la modernización en la instalación y operación de infraestructura y mobiliario para el manejo integral de los residuos sólidos, con el fin de mejorar la actividad de recolección, transporte y transferencia que se presta en el marco del servicio público de aseo.

Este programa se desarrolla a través de 5 proyectos cuyos avances se describen a continuación.

Proyecto 1. Mobiliario urbano para la presentación de residuos articulado a las dinámicas territoriales.

La finalidad de este proyecto es mejorar las condiciones de presentación separada de residuos sólidos ordinarios en el espacio público coadyuvando al cumplimiento del concepto de área limpia. Su propósito es garantizar mejores condiciones sanitarias y ambientales en la ciudad; así como, propender por un modelo de economía circular de los residuos separados potencialmente aprovechables.

Avance actividades año 4.

- **Implementar un sistema de medición de separación en la fuente que permita diagnosticar e implementar estrategias para maximizar el aprovechamiento de residuos.**

La Subdirección de Aprovechamiento, indicó que, en el marco del proceso de armonización de los programas y proyectos de la entidad con el Plan Distrital de Desarrollo, esta actividad no presentó avance, en tanto su ejecución fue objeto de revisión en el proceso de actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos PGIRS, derivando en la necesidad de desarrollar e implementar un observatorio de la gestión de residuos en la ciudad, para generar información confiable, verificable y en tiempo real, sobre la actividad de aprovechamiento en el servicio público.

- **Realizar monitoreo y seguimiento a los sistemas de contenerización en la Ciudad que incluya la especialización de estos sistemas.**

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, indicó que se realizaron dos (2) sensibilizaciones desde el componente social de contenedores en la ASE 2 y ASE 4.

Adicionalmente, se estructuró la encuesta correspondiente que permitiera el monitoreo y seguimiento a los sistemas de Contenerización, adelantando ciento cuarenta y un (141) las visitas desde el componente técnico para generar el documento anual de seguimiento.

Igualmente, se realizaron cinco (05) oficios remitidos a cada uno de los concesionarios con el fin de determinar los lineamientos de ajuste al esquema de contenerización.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Emtq_7E9wp9Ho3ixOlqOBcUBmN4XLHbKQAdPvSGn0h-jJQ?e=riNa7o

Proyecto 2. Censo, monitoreo y seguimiento a los puntos críticos y arrojados clandestinos de residuos identificados en la ciudad.

La finalidad de este proyecto es monitorear los puntos críticos en la ciudad con el fin de establecer estrategias para su disminución y erradicación, su propósito es mejorar las condiciones sanitarias y ambientales de la ciudad.

Avance actividades año 4.

- **Presentar el censo de puntos críticos y arrojados clandestinos por localidad de manera georreferenciada.**

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, presenta el consolidado de los censos de puntos críticos y arrojados clandestinos por localidad de manera georreferenciada para los doce (12) meses del año, correspondiente de enero a diciembre de 2024, los cuales son reportados mensualmente por cada uno de los

concesionarios de aseo en el Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo de Bogotá - SIGAB. La fecha de verificación y descarga del censo de diciembre se realizó el 07 de enero de 2025.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespdc-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EoYWeGpmQRRBhJcqogteNkoBvh3gWlxLGL83pT5ZC4vMgg?e=eXUuBa

- **Presentar informe de intervención de los puntos críticos que contenga información detallada con respecto a la intervención, mitigación y erradicación de los mismos.**

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, indica que, de acuerdo con el rezago generado durante el año 2023, se realizaron dos (02) informes de puntos críticos correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2023.

Adicionalmente, se presentan once (11) informes de intervención mensuales correspondientes a la intervención de los puntos críticos que contienen la información detallada con respecto a la intervención, mitigación y erradicación de los mismos, de los meses de enero a noviembre de 2024, teniendo en cuenta que el mismo es elaborado con base en el informe mensual de interventoría presentado, el cual tiene un rezago de dos (2) meses.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespdc-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EqgZUFQO8cBCv_KIDC-toYBL1FOo270v2ncf7iWl_vEPg?e=bYMPct

- **Elaborar protocolos de entrega de puntos críticos intervenidos a las alcaldías locales y demás entidades competentes que incluyan los cronogramas para realizar y articular con éstas el seguimiento a la atención, erradicación y mitigación de puntos críticos y sitios de arrojo clandestino identificados.**

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza manifestó que se realizaron tres (03) reuniones interinstitucionales para la entrega y recuperación de puntos críticos intervenidos los días 12.03.2024, 19.04.2024 y 25.04.2024.

Se realizaron dos (02) entregas recuperación de puntos críticos intervenidos los días 10.05.2024 y 14.05.2024.

Se actualizó el protocolo de entrega de puntos críticos con los puntos recuperados durante el 2024.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Egx-xnmS6hVLI-mPnuh2Fj4Budnw3DRDphrfDKi3rAmsjw?e=eVxx9k

Proyecto 4. Recolección Selectiva en el Distrito Capital.

La finalidad de este proyecto es fortalecer los modelos existentes e implementar modelos de gestión de residuos sólidos no peligrosos con un enfoque de economía circular hacia el aprovechamiento y valorización.

Avance actividades año 4.

- **Fomento de las rutas existentes para la recolección selectiva de residuos sólidos no peligrosos.**

La Subdirección de Aprovechamiento indica que mediante las Resoluciones 715 y 697 de 2024 “Por medio de la cual se adjudican los recursos como acción afirmativa a favor de las Organizaciones de Recicladores de Oficio, en el marco de los incentivos del Proyecto de Rutas Selectivas No Exclusivas de la ciudad de Bogotá, D.C.”, se adelanta el Proyecto de Rutas Selectivas.

Se otorgan recursos por \$196.830.850 millones de pesos a cada una de las 61 organizaciones beneficiadas.

Este piloto busca no solo mejorar la eficiencia en la gestión de residuos, sino también sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la separación en la fuente. Se espera que estas acciones generen un aumento significativo en las toneladas recicladas y en el número de usuarios comprometidos con la separación de residuos. Como resultado, se reducirá la cantidad de residuos que llegan al parque de innovación Doña Juana, promoviendo un manejo más sostenible de los residuos en la ciudad.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EkbfpWLQp_9DlxyScrym2BsBP8OkIMq_7TeyM4c1pBvT6Q?e=Pdzsb2

- **Implementación de los pilotos de recolección selectiva de residuos orgánicos en el Distrito Capital.**

Desde la UAESP se indica que, durante la vigencia 2024 no se han adelantado acciones en esta actividad, teniendo en cuenta que en la actualidad no existen pilotos de recolección selectiva de residuos orgánicos en el Distrito Capital.

- **Realizar seguimiento a los pilotos implementados de recolección selectiva de residuos orgánicos.**

Actualmente no se registran proyectos piloto de recolección de residuos orgánicos en la ciudad direccionados por la UAESP.

3. PROGRAMA BARRIDO, LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS.

El programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas busca aumentar la eficiencia en el barrido y limpieza de vías y áreas públicas de la ciudad y las actividades asociadas a las cestas públicas mediante la identificación de las necesidades particulares de barrido y limpieza en las diferentes zonas de la ciudad, identificando para esto las frecuencias necesarias de la actividad de barrido para mantener el concepto de área limpia.

De igual manera, un importante desafío para lograr a cabalidad este programa se relaciona con realizar un diagnóstico que permita identificar las necesidades de instalación, distribución, retiro y reposición de cestas públicas en la ciudad.

Proyecto 1. Barrido y limpieza ajustados a las dinámicas territoriales.

La finalidad de este proyecto es disminuir la acumulación de residuos que son objeto de barrido en vías y áreas públicas, el propósito es garantizar la correcta asignación de frecuencias en la atención de barrido y limpieza, en las zonas de espacio público de la ciudad, de acuerdo con dinámicas territoriales.

Avance actividades año 4.

- **Mesa interinstitucional anual en la que se alojen las instituciones que tengan injerencia en el desarrollo de la ciudad y el espacio público.**

La UAESP a través de la Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, indica que la mesa interinstitucional que se adelantó para el cumplimiento de esta actividad se encuentra enmarcada en el desarrollo de las reuniones con el Grupo Coordinador establecido mediante Decreto 302 de 2024 para la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, con quienes se abordó lo relacionado con la prestación del servicio público de aseo y su injerencia en el desarrollo de la ciudad y el espacio público

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EtW68A0c2-9EihgTlBatSTEBgXyAcEOuxWn745gazze9kw?e=UkS360

- **Monitoreo de las acciones encaminadas al reverdecimiento de la ciudad en zonas con cobertura vegetal deficiente.**

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, presenta el documento técnico “Implementación de Propuesta Metodológica para la Determinación de Zonas con Cobertura Vegetal Deficiente Bajo el Marco del Plan de Gestión Integral de Residuos

Sólidos del Distrito Capital” en el cual se muestra cómo a partir de imágenes de la ciudad se pudo obtener valores de pixel donde se ven reflejadas las categorías definidas de cobertura vegetal abundante, cobertura vegetal media, suelo descubierto y sombras. La precisión de esta clasificación permitió evaluar mediante datos de validación la información y así, realizar un análisis geoespacial sobre las zonas clasificadas como cobertura vegetal media y suelo descubierto, las cuales reflejan una deficiencia de cobertura vegetal, evidenciando una relación entre zonas con mayor suelo descubierto y las más altas concentraciones de material particulado.

El inventario de zonas con cobertura vegetal deficiente producto de esta metodología permite visualizar las zonas que tendrían necesidad de reverdecimiento y/o renaturalización para la mitigación de contaminantes atmosféricos además de, contribuir en la identificación de las zonas con necesidades diferenciales en cuando a la frecuencia de la actividad de barrido y poda de árboles.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespdcm.my.sharepoint.com/:f/g/person/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EuyNF_DyC1BNsFQLvwZIRBUBFPER8J5emj9Y55yaOTkslQ?e=fPZVhC

Proyecto 2. Cestas en el espacio público.

La finalidad de este proyecto es contar con cestas con residuos sólidos presentados por parte del usuario sin rebosamiento, utilizadas y atendidas eficientemente, su propósito es el cumplimiento del concepto del área limpia con la adecuada distribución y atención de cestas públicas.

Dentro del marco de la mesa interinstitucional de cestas públicas, los temas generales se centraron en la contextualización general del PGIRS y el Programa en específico, se presentó un contexto general sobre las cestas públicas dónde se abordaron temas como tipologías, ausentismo, entre otras variables, se presenta esquema regulatorio y normativo y finalmente se realiza la presentación del avance de las validaciones de cestas públicas en campo, a través de mapas de calor. No se asignaron compromisos dentro del marco de la Mesa Distrital.

Avance actividades año 4.

- **Establecer una mesa interinstitucional anual en la que se involucren las instituciones que tengan injerencia en el desarrollo de la ciudad y el espacio público, y en la cual se establezcan las responsabilidades.**

La UAESP a través de la Subdirección de Recolección, barrido y Limpieza, informa que la mesa interinstitucional que se adelantó para el cumplimiento de esta actividad se encuentra enmarcada en el desarrollo de las reuniones con el Grupo Coordinador

establecido mediante Decreto 302 de 2024 para la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, con quienes se abordó lo relacionado con la prestación del servicio público de aseo y su injerencia en el desarrollo de la ciudad y el espacio público, donde se estableció las responsabilidades para su efectivo cumplimiento.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespdc-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EiD9GOzPrVFCrgKAT6X-v8cB0FdURGO9cL5UyU1WZ8f0A?e=aTYMJJe

- **Generación de Inventario dinámico interinstitucional de las cestas en espacio público.**

La UAESP informa que durante la vigencia 2024 no se desarrolló la actividad por falta del personal que llevara a cabo el levantamiento de la información en territorio.

- **Seguimiento al plan de trabajo que contenga los indicadores de cumplimiento.**

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, indica que de acuerdo con la metodología definida los indicadores formulados para su análisis requerían de actividades de seguimiento y verificación en campo que, por la reducción de personal presentada en la vigencia 2024 no fue posible su desarrollo.

No obstante, apoyados en la gestión de supervisión realizada por parte de la firma interventora se pudo llevar a cabo el seguimiento a la gestión de las cestas públicas instaladas en el espacio público en el marco de la prestación del servicio público de aseo.

Por otra parte, se logró una significativa articulación con el DADEP para responder como ciudad a los retos presentados con relación a la custodia de este mobiliario público, como resultado de las intervenciones de obras en la ciudad y operativos liderados por las Alcaldías Locales.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespdc-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Ep6Ct3W-pM1LrtlcO1CFRVwBLmp2zan5B2FVXx_s3oGzEw?e=cFWgMm

4. PROGRAMA CORTE DE CÉSPED, PODA DE ÁRBOLES EN VÍA Y ÁREAS PÚBLICAS.

Este programa apunta a mantener en las mejores condiciones las zonas verdes existentes para maximizar el goce ciudadano. El objetivo de este programa es aumentar la eficiencia en las actividades asociadas al corte de césped y poda de árboles urbanos ubicados en el espacio público y que son atendidos en el marco de los planes de poda vigente, que pueden ser actualizados para dar respuesta a las necesidades de la ciudad.

A su vez, este mantenimiento de las zonas verdes se realiza de acuerdo con los marcos normativos, los lineamientos técnicos y las necesidades de la población. Sin embargo, el éxito de la ejecución de las actividades depende de contar con los insumos técnicos necesarios para la adecuada planificación, como son; información actualizada sobre las cantidades de metros cuadrados susceptibles de ser atendidos por los distintos concesionarios de aseo del Distrito, así como el inventario actualizado del arbolado presente en el Sistema Integrado de Gestión del Arbolado Urbano (SIGAU).

De esta manera, los proyectos de este programa están enfocados en resolver estas falencias de información y los cuales permitirán, en el mediano y largo plazo, tener herramientas de planificación, que se adapten según el dinamismo propio de la ciudad en el tiempo y el espacio.

Proyecto 1. Frecuencia de intervención de corte de césped con rigurosidad técnico-científica.

La finalidad de este proyecto es la percepción de eficiencia en la prestación de la actividad de corte césped por parte de la ciudadanía y su propósito es tener áreas públicas en óptimas condiciones de utilización, disfrute y armonización para todos los actores sociales y ambientales asociados a estas. Se busca poder definir las frecuencias de corte de césped considerando las condiciones particulares de la ciudad; como los microclimas existentes, que afectan el crecimiento de la especie herbácea de pasto que domina las zonas verdes de Bogotá (*Pennisetum clandestino*).

Avance actividades año 4.

- **Generación de mesas técnicas interinstitucionales encaminadas a la construcción de una metodología en el seguimiento del corte de césped en la ciudad.**

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza de la UAESP, informó que se asistió a tres (03) Mesas de la siguiente manera: I Mesa Interinstitucional de Seguimiento a la Metodología de Seguimiento, Corte de Césped en el marco del PGIRS el 28-02-2024. Posteriormente, se asistió a la II Mesa Interinstitucional de Seguimiento a la Metodología de Seguimiento, Corte de Césped en el marco del PGIRS el 12-04-2024, y

finalmente se asistió a la III Mesa Interinstitucional de Seguimiento a la Metodología de Corte de Césped - PGIRS el 05-08-2024 entre la UAESP y Área Limpia D.C S.A.S

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespdc-my.sharepoint.com/:f/g/person/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EipqFI8kRbIDgPDOR4B3McgB8GN6hGmGGGLCIX5gy3Nkyg?e=0A7UiK

- **Aplicación y seguimiento de la metodología propuesta con el fin de evidenciar el seguimiento al corte de césped en el Distrito Capital.**

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, indicó que, se avanzó en la socialización por parte de Área Limpia del "ANÁLISIS DE INFORMACIÓN METODOLOGIA PARA LA DEFINICIÓN DEL CRECIMIENTO DEL CÉSPED", S.A.S, con la generación de dos (02) informes correspondientes al mes marzo y al mes de mayo.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespdc-my.sharepoint.com/:f/g/person/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EvAIVTbEdUJPIXZ5A6Kq9UBop8at--KzPHLXtdzzzIfEg?e=HmrROa

Proyecto 2. Planes de podas para la atención del arbolado público urbano.

La finalidad de este proyecto es garantizar la atención eficaz y oportuna en materia de poda de los individuos arbóreos competencia de la Unidad, mediante el seguimiento a los planes de poda vigente y la articulación interinstitucional para la gestión efectiva en materia silvicultural.

Avance actividades año 4.

- **Generación de mesas técnicas semestrales interinstitucionales para retroalimentar el seguimiento del Plan de Podas vigentes y en curso por parte de la autoridad ambiental SDA a los prestadores de aseo, Codensa, EAAB, y otras entidades involucradas en la gestión del arbolado como Alcaldías Locales y Bomberos.**

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, adjunta los oficios junto con la prueba de entrega de la mesa convocada por UAESP donde se cita a la SDA, a la primera mesa interinstitucional para que sea presentado el seguimiento a los planes de poda vigente realizado en la vigencia 2023.

Se asistió a dos (02) mesas técnicas entre la Secretaría Distrital de Ambiente, La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y los cinco (5) operadores de aseo de la ciudad para socialización de la actualización de la ventanilla virtual para el cargue de soportes de ejecución mensual de los planes de poda el 11.06.2024 y el 26.07.2024

a la Mesa interinstitucional para retroalimentar el seguimiento del Plan de Podas vigentes de la autoridad ambiental_ SDA del día 26 de julio, entre la Secretaría Distrital de Ambiente, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespdcmys.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EhNDhLSXcohKmdADu729rr4BuqVHR094kWZknNZVfjixWg?e=3pB67G

5. PROGRAMA LAVADO DE ÁREAS PÚBLICAS.

Con la implementación del programa de lavado se busca reducir los puntos críticos sanitarios en la ciudad, a través de la articulación interinstitucional que permita el mejoramiento y recuperación de las zonas con esta problemática, con la implementación de baños públicos de acuerdo con las dinámicas de la ciudad y considerando los diversos factores económicos, sociales, políticos, ambientales, legales y financieros. Igualmente busca optimizar las frecuencias de lavado en los lugares identificados que requieran la actividad de lavado y generar el inventario de áreas públicas y puentes peatonales objeto de lavado en la ciudad.

Por su parte, y teniendo como base el inventario de zonas susceptibles de la actividad de lavado, el programa busca priorizar aquellas zonas o áreas públicas donde se requiera mayor frecuencia de lavado con el fin de mantener en óptimas condiciones las áreas públicas de la ciudad para el disfrute de los ciudadanos. Cada una de las estrategias planteadas busca mejorar la actividad de lavado de áreas públicas que se presta en el marco del servicio público de aseo y mantener el concepto de área limpia.

Proyecto 1. Puntos críticos sanitarios en la ciudad.

Su finalidad es la reducción de la contaminación ambiental y sanitaria, su propósito es intervenir los puntos críticos sanitarios en la ciudad.

Avance actividades año 4.

- **Programa interinstitucional de capacitación dirigida a los ciudadanos, que permita la apropiación del espacio público, a través de la cultura ciudadana.**

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza informó que en el mes de enero se realizó una jornada de limpieza y sensibilización a comerciantes y a vendedores informales sobre lavado realizado en el centro de Bogotá.

Dada la falta de suficiente recurso humano solo pudo realizarse la jornada de sensibilización en el mes de enero.

Se requiere contar con el suficiente recurso humano que permita el desarrollo de actividades de sensibilización.

Como acción de mejora se propone la evaluación de la pertinencia de la continuación de la actividad para asignar personal para su desarrollo.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f/g/person/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Ei9HIMlrwbBDmifE9vT0-f8BGP-vKF6wuWQyn4-GpTd1Ng?e=ho515D

Proyecto 2. Frecuencias en la actividad de lavado priorizado.

Este proyecto tiene como finalidad la percepción de calidad en las condiciones de limpieza de la ciudad por parte de los habitantes del Distrito Capital, su propósito es el aporte a uno de los factores que condicionan un lugar seguro en las áreas públicas del Distrito.

Avance actividades año 4.

- **Generación de un inventario de las áreas públicas y puentes peatonales objetos de lavado en la ciudad.**

El reporte de la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza indica que se solicitó mediante comunicación formal a las Alcaldías Locales, la identificación de puntos sanitarios en la localidad respectiva teniendo en cuenta la siguiente información: coordenadas, dirección aproximada de ubicación y área de afectación en metros cuadrados.

Del requerimiento anterior a la fecha, Barrios Unidos, Engativá, Teusaquillo, San Cristóbal, Chapinero, Rafael Uribe Uribe, Fontibón, Puente Aranda, Sumapaz y Usme. Teniendo en cuenta lo anterior, se cuenta con un 52 % de cumplimiento de esta actividad.

El 11 de abril de 2024, la UAESP y los cinco Concesionarios del servicio público de aseo, suscribieron un Acta de Entendimiento, en la cual se acordó suspender el lavado de áreas públicas en atención a las medidas adoptadas por el Distrito mediante la Resolución No. 0291 del 10 de abril de 2024 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá dada la contingencia de racionamiento de agua presentado en la vigencia 2024.

Se identificó dificultad por la falta de recursos humanos para la realización de visitas de verificación de los puntos sanitarios, se requiere contar con el suficiente recurso humano que permita el desarrollo de actividades de identificación.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespdcmys.sharepoint.com/:f/g/person/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EnuDCUQrERdNjz_12LSKKcIBenO2ktNChSExyIL672LTHw?e=i0Og5j

- **Elaboración de documento técnico con la identificación de las zonas o áreas públicas que requieren intervención a través de mayores frecuencias de lavado.**

Desde la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza indicó que no se ha realizado algún documento técnico en la vigencia 2024 ya que no se contaba con el suficiente

recurso humano que permitiese el desarrollo de la elaboración del documento de identificación.

Como acción de mejora se propone la evaluación de la pertinencia de la continuación de la actividad para asignar personal para su desarrollo, siempre que se guarde la concordancia con la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

- **Implementación del esquema de atención de las mayores frecuencias de lavado en las áreas priorizadas.**

El reporte de la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza indica que se continúa con el esquema de atención implementado, por lo tanto, en el primer semestre se suscriben adiciones de Mayores Frecuencias de Lavado en áreas priorizadas a los contratos de prestación de servicio para cada Área de Servicio Exclusivo en el distrito.

El 11 de abril de 2024, la UAESP y los cinco Concesionarios del servicio público de aseo, suscribieron un Acta de Entendimiento, en la cual se acordó suspender el lavado de áreas públicas que son atendidos en el esquema básico de atención a través de los contratos de concesión en atención a las medidas adoptadas por el Distrito mediante la Resolución No. 0291 del 10 de abril de 2024 de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá dada la contingencia de racionamiento de agua presentado en la vigencia 2024.

No obstante, lo anterior, se acordó minimizar los puntos de lavado periódico en el espacio público, atendiendo únicamente los puntos sanitarios que representan un riesgo para la salubridad del sector.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespdcmys.sharepoint.com/:f/g/person/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Ek79O96SdaNPgF3TQ5kNQLkB7HNWMrNMEDGaL9nUeILtAA?e=L2fdGk

6. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO.

Dentro de la Gestión Integral de Residuos Sólidos que incorpora el PGIRS, se encuentra como elemento trascendental el programa de aprovechamiento del servicio público de aseo en el marco de la transición a un modelo circular de gestión. En este sentido, el PGIRS ha planteado proyectos y actividades en tres líneas principales:

- i) El desarrollo de los niveles de conocimiento y disciplina para la separación adecuada de residuos en la fuente por parte de los usuarios del servicio,
- ii) La estandarización en los métodos y tecnologías para la recolección y transporte de residuos aprovechables y,
- iii) Las estrategias y acciones para la dinamización de cadenas de valor. Lo anterior tiene como finalidad que el Distrito Capital genere acciones enfocadas a los cambios comportamentales de los ciudadanos frente a la gestión de residuos sólidos y a la operación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo, para contar con estándares de calidad y cubrimiento de dicha actividad y para disminuir la cantidad de residuos que son enterrados en el sitio de disposición final, y por último, acciones enfocadas a la migración de un modelo lineal a un modelo circular.

Proyecto 1. Desarrollo de los niveles de conocimiento y disciplina para la separación adecuada de residuos en la fuente por parte de los usuarios del servicio público de aseo.

La finalidad de este proyecto es que el Distrito Capital generará acciones que faciliten la gestión integral de residuos sólidos, los cuales deben enfocarse en cambios comportamentales de los ciudadanos frente a la gestión de residuos sólidos, su propósito es disminuir la cantidad de residuos que son enterrados en el sitio de disposición final mediante el aumento de los indicadores de separación en la fuente por parte de los ciudadanos.

Avance actividades año 4.

- **Capacitaciones en centros educativos, espacios comunitarios y propiedades horizontales para aumentar el aprovechamiento de residuos sólidos.**

Desde la Subdirección de Aprovechamiento se indicó que se han adelantado procesos de capacitación sobre separación en la fuente y adecuada presentación de residuos (en el marco del modelo de aprovechamiento) en espacios como: Alcaldías Locales, JAL, JAC, entidades distritales, establecimientos comerciales, sitios de alta afluencia de personas (mercados campesinos), registrando un total de 1.000 participantes.

De igual manera han desarrollado procesos de sensibilización como:

-Taller en el mes de junio en la Alcaldía Local de Kennedy, con niños del grupo CCLONNA, sobre manejo de residuos y separación en la fuente, en compañía de los operadores de Ciudad Limpia.

- Pacto en colegio de la localidad de Kennedy, en compañía del IDPAC, para realizar proceso de cultura ciudadana, con los estudiantes para: tomar conciencia de la labor que realizan los recicladores de oficio, conocimiento del proceso de separación en la fuente, generar un proceso de recordación para que lo aprendido en el colegio, sea replicado en los hogares.

-Divulgación de una pieza de comunicaciones a las organizaciones de recicladores de la localidad de Suba, para ser presentada ante la propiedad horizontal donde recolectan el material aprovechable, informándoles la normativa que ampara a la población recicladora y las disposiciones que existen para la no exigencia de contraprestaciones.

Se presenta dificultad con la demanda exigida en las diferentes localidades de la ciudad, para participar en espacios territoriales. En su momento la UAESP no contaba con el personal técnico en territorio suficiente para poder atender todos los espacios. Se consolidó un equipo conformado por 40 personas que apoyan los espacios convocados en territorio, llevando la oferta institucional de la UAESP y atendiendo los diferentes requerimientos que se presentan en cada una de las localidades, concernientes a la actividad de aprovechamiento.

En el marco del proceso de actualización del PGIRS, se decidió dar continuidad a esta actividad, pero con un alcance más amplio, proyectándola frente al diseño e implementación de una estrategia de divulgación, información y sensibilización sobre la prestación de la actividad de aprovechamiento.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Et2vKBArLNVJrgjgFe-uugBSPrD5sgnGHtH1F2kM2-l7g?e=3WTCLp

- **Seguimiento del sistema de información de aprovechamiento de residuos sólidos.**

Desde la Subdirección de Aprovechamiento se indicó que la actividad consiste en consultar mensualmente el reporte del Sistema Único de Información – SUI de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, donde los operadores de la actividad de aprovechamiento registran las toneladas aprovechadas.

Se presentan los informes resultantes de la consulta correspondiente a los meses de: enero a diciembre, con la información que es reportada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD).

Se registra como dificultad que la fuente oficial de información sobre el número de toneladas de residuos aprovechadas es el sistema único de información (SUI) de la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios (SSPD), sin embargo, es importante indicar que en los años 2022, 2023 y 2024, dicha entidad ha registrado inconsistencias en la calidad de la información reportada por los prestadores de la actividad de aprovechamiento y que es reportada a través de la plataforma del SUI, registrando mayor facturación y no necesariamente más aprovechamiento; lo cual deriva en el aumento del dato real de las toneladas de residuos efectivamente aprovechadas.

Como medida de atención, la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios ha efectuado el aplazamiento en la publicación en el SUI de las toneladas efectivamente aprovechadas y se han establecido mesas de trabajo con la población recicladora de oficio para revisión de observaciones.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespdcmys.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Elnncr6JEfhKgpq3n-mnYTwbFUYWAwOqMh23IkkpPQHxmg?e=KbkPzS

- **Generación de mesas interinstitucionales para trabajar en la optimización de incentivos y correctivos sobre separación de residuos sólidos.**

La Subdirección de Aprovechamiento indicó que durante el primer semestre de la vigencia se adelantaron reuniones con la Secretaría Distrital de Hábitat, con el propósito de trazar un plan de trabajo frente a la de la revisión de los 13 proyectos de la convocatoria del Incentivo al Aprovechamiento IAT del 2023. Igualmente, se desarrollaron reuniones en el mes de abril con la Secretaría de Hábitat, Secretaría de Ambiente y la Secretaría de Desarrollo Económico, para revisar la conformación del comité del IAT.

Durante el segundo semestre se desarrollaron mesas de trabajo dirigidas a las Organizaciones de Recicladores interesadas en participar en la Convocatoria para la presentación de los proyectos susceptibles de financiación con los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos – IAT Bogotá D.C. 2024. En dicho escenario se llevaron a cabo 23 sesiones de trabajo en donde se brindó asistencia técnica a 22 organizaciones, con el propósito de fortalecer el proceso de formulación de los proyectos y garantizar la efectiva distribución de los recursos del incentivo. Dicha convocatoria culminó exitosamente, y se radicaron en total 64 proyectos de proponentes interesados en acceder a los recursos del IAT, de los cuales 50 corresponden a organizaciones de recicladores de oficio.

Se espera consolidar los resultados en el primer trimestre del año 2025, con lo cual se espera generar un gran impacto en la gestión de residuos sólidos en la Capital.

Se evidencian necesidades por parte de los equipos estructuradores de las Organizaciones de recicladores, frente al conocimiento de los tipos de proyectos aplicables al Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento (IAT) y en esa línea, frente a la formulación del componente financiero de los proyectos.

El equipo técnico de la Subdirección de Aprovechamiento efectuó diferentes procesos de capacitación y acompañamiento, a fin de apoyar y resolver la mayor parte de las inquietudes presentadas por los equipos estructuradores de las organizaciones de recicladores.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespdc-my.sharepoint.com/:f/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Eh_hnLg6ipxOjn2Gy0TGlb8BdTS7TaP6pLbrEO_d3CsXKw?e=p5gqYF

Esta actividad continua en el marco de la actualización del PGIRS como; mesas de coordinación Interinstitucional para fortalecer la aplicación de sanciones que permitan correctivos sobre separación en la fuente y presentación de residuos.

- **Desarrollar campañas de información, divulgación e implementación del Modelo de Aprovechamiento.**

La Subdirección de Aprovechamiento indicó que Para esta actividad se han adelantado procesos de capacitación sobre separación en la fuente y adecuada presentación de residuos (en el marco del modelo de aprovechamiento) en espacios como: Alcaldías Locales, JAL, JAC, entidades distritales, establecimientos comerciales, sitios de alta afluencia de personas (mercados campesinos), registrando un total de 1.000 participantes.

De igual manera han desarrollado procesos de sensibilización como:

-Taller en el mes de junio en la Alcaldía Local de Kennedy, con niños del grupo CCLONNA, sobre manejo de residuos y separación en la fuente, en compañía de los operadores de Ciudad Limpia.

- Pacto en colegio de la localidad de Kennedy, en compañía del IDPAC, para realizar proceso de cultura ciudadana, con los estudiantes para: tomar conciencia de la labor que realizan los recicladores de oficio, conocimiento del proceso de separación en la fuente, generar un proceso de recordación para que lo aprendido en el colegio, sea replicado en los hogares.

-Divulgación de una pieza de comunicaciones a las organizaciones de recicladores de la localidad de Suba, para ser presentada ante la propiedad horizontal donde recolectan el material aprovechable, informándoles la normativa que ampara a la población recicladora y las disposiciones que existen para la no exigencia de contraprestaciones.

Las dificultades presentadas, se relacionaban con la demanda exigida en las diferentes localidades de la ciudad, para participar en espacios territoriales. En su momento la UAESP no contaba con el personal técnico en territorio suficiente para poder atender todos los espacios.

Se consolidó un equipo conformado por 40 personas que apoyan los espacios convocados en territorio, llevando la oferta institucional de la UAESP y atendiendo los diferentes requerimientos que se presentan en cada una de las localidades, concernientes a la actividad de aprovechamiento.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Et2vKBArLNVJrgjgFfE-uugBSPrD5sgnGHtH1F2kM2-l7g?e=3WTCLp

Esta actividad cambia de orientación en el marco de la actualización del PGIRS, resultando en la articulación público – privada para el desarrollo e implementación de una campaña y acciones de cultura ciudadana para informar la responsabilidad sobre el adecuado manejo de los residuos y la forma de separar los residuos en la fuente (unificación de criterios y lenguaje).

Proyecto 2. Estandarización en los métodos y tecnologías para la recolección y transporte de residuos aprovechables.

La finalidad de este proyecto es que el Distrito Capital generará acciones enfocadas a la operación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo, para contar con estándares de calidad y cubrimiento de dicha actividad, su propósito es disminuir la cantidad de residuos que son enterrados en el sitio de disposición final mediante el mejoramiento de la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo.

Avance actividades año 4.

- **Transición de las bodegas del Distrito, de un modelo comercial a uno industrial, acorde con la normatividad vigente para el beneficio de la población recicladora de oficio, teniendo en cuenta la madurez organizacional de las asociaciones de recicladores de oficio.**

Desde la Subdirección de Aprovechamiento se indicó que en el mes de marzo se realizó una visita a las bodegas de María Paz con técnicos del Instituto de Capacitación e Investigación del Plástico y del Caucho – ICIPC con el objetivo de evaluar la posibilidad de obtener un concepto técnico a partir de la revisión de la maquinaria adquirida por la UAESP en los últimos años para el Parque Industrial del Plástico PIP.

Así mismo, el 14 de marzo se adelantó una reunión con Esenttia en la que se acordó que esta organización apoyará la fase de revisión del proyecto PIP con la realización de un diagnóstico y evaluación técnica de la maquinaria adquirida por la UAESP en las últimas administraciones, con el objetivo de elaborar un concepto sobre la alternativa más eficiente para el uso de estos recursos. En este sentido, en los meses de abril y mayo, se realizaron vistas por parte del equipo de ingenieros de Esenttia para validar maquinaria, distribución, redes y demás elementos que constituyen insumos para la elaboración de una propuesta técnica por parte de la institución para el análisis de alternativas que van a realizar para este proyecto.

Durante segundo semestre y tras varias reuniones con las áreas jurídicas de Esenttia y la UAESP, en armonía con las observaciones jurídicas realizadas por la Subdirección de Asuntos Legales de la UAESP como respuesta a la dificultad de Esenttia de contar con un usuario en SECOP para firmar el Convenio, se acordó que la minuta del convenio sería redactada desde Esenttia, la cual fue redactada y enviada para firmas con fecha del 30 de diciembre de 2024.

El Convenio suscrito se ejecutará con los aportes de equipo técnico que cada una de las partes aporte al convenio y el alcance de este es contar con 3 productos que conlleven a elegir la mejor alternativa desde el componente jurídico, financiero y operativo para implementar en las Bodegas, los cuales son:

1. Documento análisis de estimación de demanda por tipo de material y estimación de oferta.
2. Documento de Prefactibilidad. Análisis de las alternativas para desarrollar la clasificación y el aprovechamiento.

de material inorgánico, incluido plástico, como insumo para procesos de transformación y/o valorización, mecánicos y/o químicos, en las Bodegas de la UAESP ubicadas en María Paz, localidad Kennedy. Dicho análisis incluirá, entre otros, los siguientes componentes por cada alternativa:

- a. Procesos tecnológicos necesarios para su implementación.
- b. Modelo financiero. El cual deberá tener en cuenta los equipos existentes.
- c. Modelo funcional y operativo. Incluye tiempos de implementación.

3. Prototipo de diseño y estimación económica preliminar de la alternativa seleccionada

Llevar a cabo la ejecución y formalización del convenio con Esenttia ha enfrentado dificultades jurídicas que han retrasado la ejecución de lo programado.

Se llevaron a cabo reuniones con las áreas legales de las dos entidades para identificar la mejor alternativa para que, teniendo en cuenta que las dos tienen regímenes jurídicos

diferentes, pudieran sacar adelante una forma válida para firmar el convenio y aunar esfuerzos en esta materia.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespdc-my.sharepoint.com/:f/g/person/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Et14EYFKHGIFpFNMeKdtCdMBtwBgidzRFtDtrtiem_WTOw?e=8fJF83

- **Modernización y optimización de la prestación de la actividad de aprovechamiento a partir de iniciativas propuestas por los recicladores de oficio que prestan este servicio.**

La Subdirección de Aprovechamiento reportó que frente a la convocatoria de Incentivos 2023, se realizó una nueva propuesta para beneficiar a 30 organizaciones con un incentivo de \$32,666,666, de los cuales se deberán dar un 15,5% a sus asociados. Mediante la Resolución UAESP 894 de 31 de octubre de 2023 se publica el listado de elegibles para el correspondiente desembolso.

Durante el tercer trimestre de 2024 se realizó la supervisión de los proyectos, presentados por las 30 organizaciones (Convocatoria 2023).

Para un total de \$979.999.980 recursos económicos entregados a las organizaciones de recicladores de oficio, proyectos de aprovechamiento y fortalecimiento, en el año 2023.

En el año 2024 no se han destinado más recursos para el programa de Incentivos. Como dificultad se ha presentado la falta de personal para efectuar los procesos de seguimiento y visitas de campo a las organizaciones de recicladores que fueron beneficiadas con el Programa de Incentivos, a fin de validar la inversión y estado de los proyectos. Para el año 2025 en el marco de la reestructuración de algunos proyectos, se espera fortalecer el Programa de Incentivos, con la estrategia de rutas selectivas.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través de los siguientes enlaces:

https://uaespdc-my.sharepoint.com/:f/g/person/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Eu3Yq1gQrctOgpxpmn8L4ABzA-QD_z7On_UzQi1KKyz1Q?e=yYXmOA

Con la actualización del PGIRS se definió, establecer la actividad de fortalecimiento integral de las rutas selectivas para la actividad de aprovechamiento. Proyecto que se inició desde el segundo semestre de 2024 y se desarrollará a lo largo de la vigencia 2025.

Proyecto 3. Estrategias y acciones para la dinamización de cadenas de valor.

La finalidad de este proyecto es propender, en el Distrito Capital, por el aumento en la demanda de material aprovechable, además de procesos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica, su propósito es disminuir la cantidad de residuos que son

enterrados en el sitio de disposición final mediante el desarrollo de acciones enfocadas a la migración de un modelo lineal a un modelo circular.

Avance actividades año 4.

- **Conformación del banco de proyectos de aprovechamiento.**

El reporte de la Subdirección de Aprovechamiento indica que en el marco de los proyectos presentados al Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos – IAT Bogotá D.C. 2024, se llevaron a cabo 23 sesiones de trabajo en donde se brindó asistencia técnica a 22 organizaciones, con el propósito de fortalecer el proceso de formulación de los proyectos y garantizar la efectiva distribución de los recursos del incentivo. Dicha convocatoria culminó exitosamente, y se radicarón en total 64 proyectos de proponentes interesados en acceder a los recursos del IAT, de los cuales 50 corresponden a organizaciones de recicladores de oficio. Una vez evaluados, en el mes de febrero de 2025 se procede con la publicación de las actas donde se registran los resultados del proceso, evidenciando la asignación de recursos a cinco (5) organizaciones de recicladores, cuyo proceso de seguimiento estará a cargo de la UAESP, en el siguiente enlace se pueden consultar la información del proceso <https://www.uaesp.gov.co/noticias/publicacion-actas-adjudicacion-recursos-proyectos-susceptibles-ser-financiados-IAT>

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través de los siguientes enlaces:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EgArPMvSCJxIqiMRzwovCQkBTPg0YU_UrQ1UwizuA6K44g?e=UrvIU

7. PROGRAMA TRATAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS.

Este programa busca la implementación de una cultura ciudadana que instaure progresivamente la separación de los Residuos sólidos orgánicos (RSO) en bolsas o canecas verdes (de conformidad con lo establecido en la Resolución 2184 de 2019 expedida por el Ministerio de Ambiente), para su recolección y tratamiento diferenciado en plantas distribuidas de forma estratégica en la ciudad.

Esta distribución estratégica busca, disminuir las distancias de transporte de los residuos viabilizando la rentabilidad de la actividad y disminuyendo la emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Proyecto 1. Articulación e Implementación de estrategias de cultura ciudadana para la adecuada gestión de los residuos orgánicos por parte de los usuarios del servicio público de aseo.

La finalidad de este proyecto es que el Distrito Capital cuente con la debida articulación e implementación de estrategias de cultura ciudadana que faciliten la gestión integral de residuos orgánicos o biomasa residual a través de la presentación adecuada y diferenciada de estos residuos disminuyendo de esta forma los impactos ambientales negativos, obteniendo mejoradores de suelos, abonos o fertilizantes, energía y/o materias primas para el alimento de animales; su propósito es, disminuir la cantidad de residuos que son presentados al servicio de público aseo para su disposición final mediante el aumento de los indicadores de disminución de desperdicios de alimentos, el aumento de su tratamiento in situ y el aumento de la separación en la fuente de los residuos orgánicos por parte de los ciudadanos.

Avance actividades año 4.

- **Desarrollo de mesas interinstitucionales de articulación y de trabajo para la implementación de estrategias de gestión integral de residuos orgánicos.**

La Subdirección de Aprovechamiento reportó que, durante el mes de junio de 2024, se adelantó un encuentro de experiencias por parte del sector privado y de algunas de las organizaciones de recicladores; entre ellos empresas como Control Ambiental, Vive vibra verde, 9R, y organizaciones como MYM Universal y SINEAMBORE, quienes han venido desarrollando estrategias de recolección y tratamiento en el marco de la gestión de los residuos orgánicos a nivel distrital y regional. Presentando los tipos de tratamiento realizados a esta corriente de residuos, orientados principalmente al compostaje, así como los desafíos y necesidades en aspectos normativos, de disponibilidad de suelo, de inversión entre otros asociados al tratamiento de estos materiales.

El encuentro fue liderado por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento CRA y la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP. En el mes de septiembre de 2024 se llevó a cabo una reunión entre diferentes entidades del distrito con el fin de tratar la problemática relacionada con la implementación de pacas digestoras en espacio público, como una tecnología a pequeña escala para tratar los residuos orgánicos, solicita concepto técnico respecto a las pacas digestoras ubicadas en el parque del IDRD localizado entre la Calle 122 y 123A y la Carrera 53 y 53A sobre permisos de funcionamiento por parte de la Alcaldía Local. Se adjunta acta y registro fotográfico.

En el mes de septiembre se desarrolló una mesa de trabajo entre la Alcaldía Local de Teusaquillo, el IDRD, el Jardín Botánico de Bogotá, la Secretaría Distrital de Ambiente y la UAESP, para realizar un recorrido por el parque para identificación de las áreas donde se ubican las pacas digestoras y efectuar una inspección de las condiciones físicas de las pacas, así como del manejo del espacio público.

Durante el mes de diciembre se realizaron dos encuentros con las diferentes entidades del distrito con el fin de dar manejo a la problemática de la instalación de pacas digestoras en espacio público como sistema de tratamiento de residuos orgánicos. Esta fue liderada por la Alcaldía Local de Teusaquillo y se generaron dos actas con sus respectivos compromisos.

En atención a la falta de continuidad en equipos internos y externos, algunos de los espacios presentan falta de continuidad y articulación en su desarrollo. Para el año 2025 en el marco del proceso de actualización del PGIRS y revisión del Programa de Tratamiento de residuos orgánicos, se espera fortalecer los procesos de articulación entre entidades para dar continuidad a los procesos.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespdcmys.sharepoint.com/:f/g/person/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Et_U2PctoQFLk_o_s_KrAlrABAJhuN9rw5yuy9yx4m-YEA?e=ovg7bw

- **Diseño, implementación y socialización de estrategias de cultura ciudadana sobre (1) la importancia de disminuir los índices de desperdicios de alimentos, (2) las tecnologías para el tratamiento in situ de los residuos orgánicos y (3) la adecuada separación y entrega diferenciada de los residuos orgánicos en la fuente, enfocada a los diferentes generadores de residuos orgánicos: Grandes generadores, industria, comercio, venta de alimentos, plazas de mercado, multiusuarios, residenciales, etc.**

El reporte de la Subdirección de Aprovechamiento indica que para el desarrollo de esta actividad se han adelantado procesos de capacitación sobre separación en la fuente y adecuada presentación de residuos ordinarios, aprovechables y orgánicos (en el marco del modelo de aprovechamiento) en espacios como: Alcaldías Locales, JAL, JAC,

entidades distritales, establecimientos comerciales, sitios de alta afluencia de personas (mercados campesinos), registrando un total de 1.000 participantes.

De igual manera han desarrollado procesos de sensibilización como:

-Taller en el mes de junio en la Alcaldía Local de Kennedy, con niños del grupo CCLONNA, sobre manejo de residuos y separación en la fuente, en compañía de los operadores de Ciudad Limpia.

- Pacto en colegio de la localidad de Kennedy, en compañía del IDPAC, para realizar proceso de cultura ciudadana, con los estudiantes para: tomar conciencia de la labor que realizan los recicladores de oficio, conocimiento del proceso de separación en la fuente, generar un proceso de recordación para que lo aprendido en el colegio, sea replicado en los hogares.

-Divulgación de una pieza de comunicaciones a las organizaciones de recicladores de la localidad de Suba, para ser presentada ante la propiedad horizontal donde recolectan el material aprovechable, informándoles la normativa que ampara a la población recicladora y las disposiciones que existen para la no exigencia de contraprestaciones.

Las dificultades presentadas, se relacionaban con la demanda exigida en las diferentes localidades de la ciudad, para participar en espacios territoriales. En su momento la UAESP no contaba con el personal técnico en territorio suficiente para poder atender todos los espacios. Se consolidó un equipo conformado por 40 personas que apoyan los espacios convocados en territorio, llevando la oferta institucional de la UAESP y atendiendo los diferentes requerimientos que se presentan en cada una de las localidades, concernientes a la actividad de aprovechamiento.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespdcmys.sharepoint.com/:f/g/person/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Et2vKBArLNVJrgigfEe-uugBSPrD5sgnGHtH1F2kM2-l7g?e=3WTCLp

- **Diseño, implementación y socialización de estrategias de cultura ciudadana sobre (1) la importancia de disminuir los índices de desperdicios de alimentos, (2) las tecnologías para el tratamiento in situ de los residuos orgánicos y (3) la adecuada separación y entrega diferenciada de los residuos orgánicos en la fuente, enfocada a los diferentes generadores de residuos orgánicos: Grandes generadores, industria, comercio, venta de alimentos, plazas de mercado, multiusuarios, residenciales, etc.**

La Secretaría Distrital de Ambiente, a través de la Oficina de Participación, Educación y Localidades, indicó que se realizan jornadas de sensibilización y charlas sobre la temática de separación y manejo de residuos. Se reporta en el programa de cultura.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Enr1prCQrxZMnFdZoS66nvMB2il11Yjf0JplDA8rYJUwZQ?e=q63v2t

- **Desarrollo de campañas de información y divulgación de la adecuada separación y entrega diferenciada de los residuos orgánicos en bolsa/caneca verde en zonas que cuenten con rutas de recolección selectiva de residuos orgánicos.**

La Subdirección de Aprovechamiento indicó que, para el año 2023 no se cuenta con rutas selectivas para recolección de residuos orgánicos, con acompañamiento de la UAESP, por este motivo los procesos de sensibilización se realizan de forma general adelantado procesos de capacitación sobre separación en la fuente y adecuada presentación de residuos ordinarios, aprovechables y orgánicos (en el marco del modelo de aprovechamiento). Como se presentó en la anterior actividad.

Por su parte la Secretaría Distrital de Ambiente, indicó que no se realizan campañas específicas sobre residuos orgánicos. Lo relacionado con separación en fuente se reporta en el programa de cultura. La SDA no tiene competencia para campañas específicas de los residuos del servicio de aseo. En Bogotá la UAESP no ha establecido rutas de recolección selectiva de orgánicos.

Proyecto 2. Estudios y alianzas que garanticen la viabilidad de los proyectos asociados a la gestión integral de residuos orgánicos o biomasa residual siguiendo los principios de la economía circular.

Su finalidad es que el Distrito Capital contará con estudios, alianzas y lineamientos que faciliten la gestión integral de residuos sólidos orgánicos, tiene como propósito implementar el aprovechamiento, tratamiento y valorización de los Residuos Orgánicos en la prestación del servicio de aseo en Bogotá.

Avance actividades año 4.

- **Construcción de alianzas con la industria, las empresas y las asociaciones para (1) articular en el modelo a los gestores de residuos orgánicos (2) e incluir a la cadena de valor los productos derivados del aprovechamiento, tratamiento y/o valorización de los residuos orgánicos.**

La Subdirección de Aprovechamiento informó que a partir del conocimiento dos iniciativas en materia de gestión de orgánicos que lideran el colectivo Visión 3030 de la ANDI y el Instituto para la Economía Social - IPES, la UAESP se vinculó para participar:

- **Emplázate:** Proyecto liderado por el IPES para la recuperación de envases y empaques, principalmente, que se adelanta en 8 plazas de mercado (Restrepo, Quiriguá, 20 de Julio, Las Ferias, 7 de agosto, 12 de octubre, Concordia y Perseverancia), y en el que participan otros actores como Visión 3030 de la Andi, Acoplásticos, Cempre y Esenttia y, por convocatoria del IPES, dos ORO: Asorema y Puerta de Oro. La UAESP se sumó a este proyecto para i) apoyar la participación efectiva de las ORO para que sean parte de las jornadas de sensibilización, y ii) acompañar los temas de cultura ciudadana a partir de un mensaje unificado.

- **Regenera:** Busca el aprovechamiento de residuos orgánicos de restaurantes de la ciudad y actualmente adelanta un piloto en las localidades de Chapinero y Usaquén.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f/g/person/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EtQ4hCYJm-tCpzIX-j-yJbABk-psYOD3ZKp_d867w8XBsQ?e=yvAW7U

- **Implementación de un programa de incentivos y una estrategia para la comercialización de materiales producidos a través de la valorización de residuos orgánicos en Bogotá.**

La Subdirección de Aprovechamiento informó que durante el año 2024 esta actividad no ha presentado avance y no se encuentra priorizada para ejecución en tanto será objeto de revisión en el marco de la actualización del PGIRS.

No obstante, es pertinente indicar que para esta actividad durante el año 2023 se emitieron comunicaciones a entidades como la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios SSPD, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS y Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio MVDT, efectuando la consulta sobre el proceso que deben desarrollar las organizaciones de recicladores en proceso de formalización, frente a la actividad de tratamiento de residuos orgánicos.

En este sentido, se realizó la recepción y evaluación de los conceptos técnicos referidos por las entidades de orden nacional y distrital consultadas, que entre su misionalidad tienen aspectos relacionados con los procesos de valorización, tratamiento y/o comercialización de residuos orgánicos, con la finalidad de evaluar la viabilidad de la implementación del programa de incentivos desde las competencias y al alcance de la UAESP en el marco de la normatividad actual aplicable y buscando fortalecer las iniciativas de tratamiento adelantadas por las asociaciones de recicladores de oficio debidamente registradas.

De esa manera adelantó una primera versión de un documento técnico encaminado a la implementación del programa de incentivos desde las competencias y al alcance de la unidad administrativa especial de servicios públicos UAESP el marco de la normativo

actual y una estrategia para la comercialización de materiales producidos a través de la valorización de residuos orgánicos en Bogotá.

El desarrollo de esta actividad necesita de armonización con los planteamientos del Plan Distrital de Desarrollo, así como con los proyectos definidos para el nuevo modelo de aseo, en este sentido se suspendió el avance del documento, en tanto se genera la actualización del PGIRS. Para el año 2025 en el marco del proceso de actualización del PGIRS y revisión del Programa de Tratamiento de residuos orgánicos, se espera fortalecer esta actividad.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EmV17qvg8EdDjIQF5ZbaLR8BRUoAjeuZ1pTc3_h3I1syxw?e=Wid9UF

- **Construcción y fortalecimiento de las capacidades distritales en investigación, desarrollo e innovación (I+D+I) para la gestión sostenible de los RO, la creación de un banco de proyectos, retos y prototipos. (Actividad Año 1)**

La Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP, indicó que en el mes marzo de 2024 asistió a una visita al laboratorio de economía circular del SENA que permitió la revisión de acciones que se venían trabajando con esta institución el marco de un memorando de entendimiento. A partir de este encuentro se acordó trabajar conjuntamente en la definición de acciones que aporten al fortalecimiento de las asociaciones de recicladores a partir del acompañamiento técnico a la formulación y estructuración de proyectos con potencial de para IAT. En el mes de junio se realizaron encuentros para intercambiar información sobre los proyectos de aprovechamiento que adelanta el SENA con el objetivo de identificar oportunidades de trabajo conjunto con la UAESP.

En el mismo sentido, durante el primer trimestre de 2024, la UAESP retomó el trabajo con la cooperación alemana GIZ que, desde su priorización para 2024 del trabajo en modelos de negocio, constituye una oportunidad para aportar a la gestión de la Unidad en lo relacionado con los incentivos para el fortalecimiento de la población recicladora, especialmente en IAT. Así mismo, en el marco del Comité Técnico de Bogotá Circular, la UAESP se vinculó a la mesa de Innovación, Investigación y Desarrollo de Mercado (IIDM) que tiene por objetivo gestionar, acompañar y hacer seguimiento a proyectos aceleradores que vinculen I+D+I.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EhE80paARjBDpdHweDext4By3gvZQlwPNLA6qXvg7sKQA?e=68ZuUW

Proyecto 3. Implementación de la estrategia técnica, operativa y administrativa para la presentación, recolección, transporte y tratamiento diferenciado de los residuos sólidos orgánicos.

La finalidad de este proyecto es que el Distrito Capital implementará una estrategia técnica, operativa y administrativa para la recolección, transporte y tratamiento diferenciado de los residuos sólidos orgánicos, tiene como propósito implementar el aprovechamiento, tratamiento y valorización de los Residuos Orgánicos en la prestación del servicio de aseo en Bogotá.

Avance actividades año 4.

- **Gestión para la adquisición y regularización de predios para la instalación de plantas de tratamiento de residuos orgánicos (incluyendo la ruralidad).**

La Subdirección de Aprovechamiento indicó que actualmente se cuenta con el documento denominado *"Informe Técnico de evaluación de predios con uso potencial para aprovechamiento de residuos orgánicos"*, desarrollado en el año 2022, el cual cuenta con una identificación de predios de carácter distrital y privados.

Sin embargo, la implementación del nuevo modelo de aprovechamiento de Bogotá tiene grandes retos por resolver, la disponibilidad de predios de carácter público es baja teniendo en cuenta las características físicas, morfológicas y urbanas que se requieren para el tratamiento de residuos, así como los costos y los aspectos presupuestales de la Entidad.

En este sentido, para el año 2023 desde el equipo técnico de la subdirección de aprovechamiento se identificó la necesidad de descentralizar el tratamiento y aprovechamiento de los residuos de Bogotá con virtud de reducir los tiempos de desplazamientos de los residuos y así disminuir la huella de carbono.

Para el año 2024 no se han adelantado gestiones en esta actividad. Para el año 2025 en el marco del proceso de actualización del PGIRS y revisión del Programa de Tratamiento de residuos orgánicos, se espera identificar la continuidad o no de esta actividad.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EhSbSgOO7_pMlvOP1bXuWYYBVpOx9BYFDrGjNPwf1zsMXA?e=CM8nvS

- **Formulación e implementación de un instrumento normativo que permita fortalecer y dinamizar la cadena de gestión de residuos orgánicos o biomasa residual hacia el desarrollo de modelos de economía circular.**

El reporte de la Secretaría Distrital de Ambiente, indica que se cuenta con un avance estimado en el 40% del desarrollo del proyecto normativo "Por medio del cual se

definen lineamientos para la gestión integral de residuos orgánicos en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”, con este acto administrativo se pretende la participación de entidades como la Secretaría Distrital de Salud y del Hábitat, fomentar la valorización de residuos orgánicos en generadores de los sectores industrial y de servicios.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespdc-my.sharepoint.com/:f/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Eqen_OfrIIROt1iLxHwzX9gBkgnERk9uAsROYIpbVPF-zw?e=ds5S7f

- **Diseño, implementación y fortalecimiento de sistemas de tratamiento de residuos orgánicos a microescala, implementando diversas tecnologías.**

La Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP, indico que el diseño, implementación y fortalecimiento de sistemas de tratamiento de residuos orgánicos a microescala ha avanzado a través del Contrato 843 de 2022, firmado entre la UAESP y la Empresa Aguas de Bogotá, que finalizó en marzo de 2024 con la entrega de 230 composteras para tratar 8 ton /diarias de residuos orgánicos.

Según la información entregada por Aguas de Bogotá, del total de composteras entregadas se evidenció una alta participación por parte de las instituciones educativas con un porcentaje del 44%, seguido de huertas con un 26%, durante los seguimientos un promedio del 35% de las composteras presentan novedad significativa por baja carga de residuos orgánicos. Así mismo se llevaron a cabo análisis fisicoquímicos a 100 beneficiarios para el muestreo del compost donde se observó una alta retención de humedad. Durante la ejecución del contrato se reasignaron trece (13) equipos de compostaje que corresponde a un 5,65% del total de soluciones implementadas.

El contratista hizo entrega oficial de una herramienta virtual para realizar seguimiento a la información de cada compostera, no obstante, es necesario efectuar visitas presenciales para corroborar el estado y uso de estas. En el marco del proceso de liquidación se han adelantado diferentes reuniones con el contratista a fin de efectuar la revisión de los productos entregados y finalizar el proceso contractual. En el mes de diciembre se realizó el ultimo pago del contrato 843. Actualmente no se han retomado seguimientos a las composteras.

No se cuenta con personal suficiente para adelantar las labores de campo para el seguimiento al funcionamiento de las 230 composteras.

Para el año 2025 en el marco del proceso de actualización del PGIRS y revisión del Programa de Tratamiento de residuos orgánicos, se espera identificar la continuidad o no de esta actividad.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespdc-my.sharepoint.com/:f/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EiHv96GNJBgkC7i8oZGet0B8Jd2GFty2RJua3da6Ma_QA?e=CO9uVh

- **Diseño, implementación y fortalecimiento de sistemas de tratamiento de residuos orgánicos a pequeña, mediana y gran escala, implementando diversas tecnologías según las características de cada residuo.**

Desde la Subdirección de Aprovechamiento se informó que durante el año 2024 se han ejecutado los contratos 919 y 920 de 2023, los cuales tienen como objeto la adquisición de elementos que fortalezcan y estandaricen el proceso de tratamiento de residuos sólidos orgánicos que realizan las Organizaciones de Recicladores, en el marco de la implementación de acciones afirmativas en Bogotá D.C., Lote 1. Lo anterior con el fin de efectuar el mejoramiento de la planta de residuos orgánicos ubicada en la localidad de Usaquén operada por la organización MYM Universal. El contrato 919 de 2023 finalizó el día 26 de septiembre del presente año donde se llevó a cabo la entrega de una carpa tipo hangar para el tratamiento de los residuos orgánicos que son recolectados en las localidades de Usaquén y Suba.

Posteriormente se ejecutó el contrato 920 de 2023 con la entrega del sistema de aireación forzada. Sin embargo, la organización M&M deberá realizar las obras civiles del terreno para poder llevar a cabo la instalación de las canales y la caja de lixiviados. Con respecto a la entrega de estos equipos, se suscribió un contrato de comodato con la organización M&M Universal. A la fecha no se han suscrito pólizas de cumplimiento y seguro todo riesgo. Por lo anterior no se han podido instalar los equipos en el predio.

Frente a la gestión con la organización SINEAMBORE, de acuerdo con la última reunión con el área de asuntos legales, se adelantaron dos procesos de contratación pública para el mantenimiento de la planta de tratamiento de residuos orgánicos a cargo de la organización de recicladores Sineambore de los equipos que están a nombre de la UAESP: sistema de aireación forzada y la carpa. Por lo anterior se suscribieron dos procesos contractuales para ejecutar en el año 2025.

Se presentan dificultades por parte de las organizaciones de recicladores para dar alcance a los compromisos establecidos en los procesos contractuales. Se contempla reevaluar los mecanismos para la entrega de apoyos e incentivos a las organizaciones de recicladores de oficio.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespdc-my.sharepoint.com/:f/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Eru1z4AFEqJHtzi1w9Vf5E4BIUmDj08ZmTweseE1j4GuEA?e=WUIACg

- **Articulación de la Ciudad - Región para el tratamiento de residuos orgánicos, la producción y uso de mejoradores de suelo, abonos o fertilizantes, insumos para el alimento para animales o energía a partir de residuos orgánicos o biomasa residual y promover un mercado de insumos para la producción alimentaria, el favorecimiento de los mercados campesinos, la producción de insumos que favorezcan los productos del mercado campesino, el mantenimiento de la malla verde de la ciudad, recuperación de suelos degradados y reconfiguración de canteras u otros usos, bajo el enfoque y principios de la economía circular.**

Desde la Subdirección de Aprovechamiento se informó que en el marco del memorando de entendimiento entre la empresa de servicios públicos de Cajicá y la UAESP, durante el año 2024 no se han efectuado actividades de seguimiento y no se encuentra priorizada para ejecución en tanto será objeto de revisión en el marco de la actualización del PGIRS.

En este sentido el nuevo DTS del PGIRS plantea para el Programa de Tratamiento de Residuos Orgánicos se establece incluir esta actividad como parte de la coordinación y articulación de instituciones y actores en la planeación estratégica y los lineamientos sobre la actividad de tratamiento de residuos orgánicos.

8. PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE POBLACIÓN RECICLADORA DE OFICIO.

La población recicladora de oficio cumple con un rol social y ecológico trascendental en el aprovechamiento de residuos sólidos en la ciudad; sin embargo, a pesar de los diversos esfuerzos institucionales por mejorar las condiciones bajo las cuales los recicladores desempeñan su labor, persisten problemáticas asociadas al oficio que pueden ser mitigadas a través del PGIRS. Por lo tanto, la actualización del PGIRS incluyó programas y proyectos en dos líneas principales: Acciones afirmativas enfocadas a la población recicladora de oficio para la superación de condiciones de vulnerabilidad y; capacitación a la población recicladora en los aspectos en que presenten debilidades para la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo.

Así se determinó que, como componentes principales de los mismos se incluiría la capacitación, asesoramiento y fortalecimiento a la población recicladora de oficio en aspectos integrales para la Gestión Integral de Residuos Sólidos GIRS, el apoyo a la formalización de recicladores de manera integral para la prestación del SPA en la actividad de aprovechamiento, el fomento de la capacidad operativa de las organizaciones de Recicladores y la asociatividad de la población recicladora de oficio, y la disminución de la vulnerabilidad de los recicladores, disminución del grado de vulnerabilidad social. Lo anterior con la finalidad de que las Organizaciones de recicladores capacitadas y formalizadas para realizar la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo a través de dos líneas principales.

Proyecto 1. Acciones afirmativas enfocadas a la población recicladora de oficio para la superación de condiciones de vulnerabilidad.

Este proyecto cuya finalidad es que el Distrito generará acciones que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la población recicladora de oficio, su propósito es mejorar las condiciones de vida de la población recicladora de oficio, partiendo de la superación de su condición de vulnerabilidad.

El mejoramiento de este proyecto se orientó en la actualización del PGIRS con la actividad de Mesa interinstitucional para identificar y articular acciones afirmativas complementarias para los recicladores de oficio.

Avance actividades año 4.

- **Actualización del Registro Único de Recicladores de Oficio -RURO-, como herramienta del censo de población recicladora de oficio, con el fin de contar con información actualizada de las personas que se dedican a la actividad de aprovechamiento e identificar sus necesidades.**

Desde la Subdirección de Aprovechamiento se indicó que durante el primer semestre de 2024 se adelantó la inclusión de 56 personas como recicladores de oficio, mediante las Resoluciones UAESP No. 001 y 047 de 2024, para un total de 26.159 recicladores.

Se adelantó el procedimiento de verificación en campo de alrededor de 1200 solicitudes de inclusión a RURO y se envió el resultado para continuar con el proceso de expedición de actos administrativos, se espera en el primer trimestre del año 2025 tener respuesta sobre el tema.

El equipo de campo para adelantar todas las solicitudes que ingresaron a la entidad se contrató en tercer trimestre, no obstante, el volumen de solicitudes por atender continúa siendo alto. La modificación de la Resolución 492 de 2023 está en revisión. Se expuso la situación a la directora y el 26 de agosto de 2024 aprobó la contratación de un equipo de 9 personas para adelantar las verificaciones tanto de RURO como de RUOR, no obstante, el equipo contratado sobre el último trimestre del año presenta un alto volumen de solicitudes por atender.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f/g/person/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EmoUYn7nUDxAv7R17yM24MwBwN9B96mZkGlrTP44kx6tig?e=WniddCT

Esta actividad se mantiene en el marco de la actualización del PGIRS.

- **Apoyo a través de las entidades distritales y nacionales para la población recicladora en los siguientes aspectos:** • Asistencia psicosocial • Salud • Educación • Integración Social • Pisos de seguridad social.

La Subdirección de Aprovechamiento indica que en el mes de mayo se desarrolló la XII Mesa Distrital de Recicladores de manera virtual, la cual buscó facilitar un espacio para que las entidades públicas del distrito presenten su oferta institucional, con el fin de apoyar y beneficiar a la población recicladora.

La mesa tuvo la participación de siete entidades distritales:

Secretaría de Integración Social

Secretaría Distrital de la Mujer

Secretaría Distrital de la Salud

Secretaría de Educación Distrital

Secretaría Distrital de Hábitat

Caja de Vivienda Popular

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EvjXh0k3rlhPII_Ql20Bt-kB6gu0O2sas_6gVwMXmGErSg?e=RU64T1

- **Mejoramiento de los medios utilizados para la recolección y transporte del material potencialmente aprovechable.**

El reporte de la Subdirección de Aprovechamiento indica que, durante el año 2024 se hace seguimiento al proceso de adjudicación de los recursos efectuada en el mes de diciembre, en el marco del “Programa de Incentivos para la Sustitución de Vehículos de Tracción Humana - VTH, como acción afirmativa a favor de las Organizaciones de Recicladores de Oficio de Bogotá D.C.

Se revisó la documentación de 185 organizaciones las cuales fueron adjudicatarias mediante resoluciones 876 de 2023 y 934 de 2023, las cuales ordenan el desembolso, se gestionaron 184 pagos con los proveedores de las organizaciones de recicladores equivalente a \$8.406 Millones de pesos. No obstante, a la fecha se tiene el registro de que 104 organizaciones han adquirido efectivamente los vehículos.

Con corte a diciembre 124 organizaciones recicladoras que se beneficiaron del programa de incentivos realizaron la entrega de los soportes solicitados; 60 asociaciones no realizaron la entrega de los soportes solicitados por lo tanto en el mes de diciembre están realizando visitas para verificar la información solicitada.

Se han identificado dificultades por parte de las organizaciones de recicladores para dar alcance a los compromisos establecidos en los procesos contractuales. Se plantea reevaluar los mecanismos para la entrega de apoyos e incentivos a las organizaciones de recicladores de oficio.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Emh_5mbQzxIJmK0QH8Z40IsBUGezN00cALtsmfe8yAADjg?e=f5uNIT

En la actualización del PGIRS se consideró necesario continuar con esta actividad, estableciendo la como el desarrollo de una estrategia para el mejoramiento y/o sustitución de los medios utilizados para la recolección y transporte del material potencialmente aprovechable (VTH), de acuerdo con la oferta institucional y articulado con el gobierno nacional.

- **Carnetización de la población recicladora de oficio.**

La Subdirección de Aprovechamiento indicó que durante el primer semestre de 2024 no se realizó ningún proceso de carnetización, teniendo en cuenta que se adelanta una revisión de las bases de datos.

Esta actividad se mantiene en la revisión del PGIRS, como actualización de la carnetización de la población recicladora de oficio, considerando los resultados de la actualización del censo y del RURO.

Proyecto 2. Capacitación a la población recicladora en los aspectos en que presenten debilidades para la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo.

La finalidad de este proyecto es que el Distrito generará acciones enfocadas al aumento en la competitividad de las organizaciones de recicladores para realizar la prestación de la actividad de aprovechamiento en el marco del servicio público de aseo, su propósito es propender por la consolidación de las organizaciones de recicladores como prestadores de la actividad de aprovechamiento.

Este proyecto en el marco de la actualización del PGIRS se orientará a través de las siguientes actividades:

- Mesas de trabajo interinstitucional para generar procesos de apoyo frente a la asociatividad de recicladores de oficio y las organizaciones de recicladores.
- Fortalecer las capacidades administrativas, financieras y contables para generar procesos confiables al interior de las organizaciones de recicladores, frente a la distribución de recursos tarifarios.

Avance actividades año 4.

- **Desarrollo de convenios y redes de cooperación para la consolidación de competencias necesarias para el desarrollo de la actividad de aprovechamiento en el marco de la prestación del servicio público de aseo.**

El reporte de la Subdirección de Aprovechamiento indica que durante el primer semestre se establecieron espacios de acercamiento con el SENA, en lo referente a la certificación de competencias laborales de la población recicladora, se estableció contacto con los representantes de las organizaciones para actualizar las solicitudes que han realizado para este tema, a partir de las necesidades actuales de organización.

El SENA realizará una reunión con representantes legales y evaluadores para iniciar proceso de certificación en el mes de agosto. No obstante, es pertinente indicar que en atención a la propuesta de modificar el Decreto 596 de 2016 y dentro de ella eliminar como parte de los aspectos de las Fases de formalización, la Certificación de competencias laborales, durante el segundo semestre se suspendieron los acercamientos en esta materia.

En adición, se adelantaron reuniones para explorar otros puntos de articulación frente a los proyectos que adelanta el SENA en materia de economía circular. Los cuales se espera puedan ser retomados en el año 2025.

La actividad se encontraba enfocada en trazar un canal de acercamiento con el SENA para favorecer el proceso de competencias laborales hacia la población recicladora de oficio.

No obstante, en el entendido en que la propuesta de modificar el Decreto 596 de 2016 y dentro de ella eliminar como parte de los aspectos de las Fases de formalización, la Certificación de competencias laborales, el proceso se suspende en el segundo semestre. En el marco del proceso de actualización del PGIRS, así como de las consideraciones del Decreto 1381 de 2024 (por el cual se modificó el Decreto 596 de 2016), se procederá con la revisión de esta actividad.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespdc-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Esil8kexpnJAgFTG0quvUHoB0zXML6yRxepaz_qDxwpZNA?e=DKFdF3

- **Actualización del Registro Único de Organizaciones de Recicladores -RUOR-, para lo cual se definirán y aplicarán criterios de verificación.**

Para el reporte de esta actividad, la Subdirección de Aprovechamiento indicó que, durante el primer semestre de 2024 solo se incluyó una (1) organización de recicladores al Registro Único de Organizaciones de Recicladores de Oficio - RUOR, por resolución de un recurso de reposición.

Durante el último trimestre de 2024 se adelantó el proceso de verificación en campo relacionado con las Visitas No. 1 y 2 a 38 asociaciones de recicladores que solicitaron la inclusión a RUOR, algunas ya tienen concepto de No inclusión y otras continúan en proceso. La decisión final de inclusión o no inclusión al RUOR la toma el Comité RUOR-RUOR que no ha sido programado aún.

En el año 2024 se recibieron 72 solicitudes de inclusión a RUOR.

Esta actividad se mantiene en el marco de la actualización del PGIRS.

9. PROGRAMA DE DISPOSICIÓN FINAL.

El Programa de Disposición Final, va orientado al cumplimiento de la política de economía circular, con la aplicación de tecnologías de aprovechamiento y valorización energética a partir de los residuos urbanos, que permitirán gradualmente minimizar la disposición final de los residuos en celda de relleno sanitario al interior del Parque de Innovación Doña Juana - PIDJ.

Proyecto 1. Implementación de un sistema de aprovechamiento y valorización de residuos sólidos en el predio Doña Juana, a través de alternativas de tratamiento térmico y/o similares con generación de energía y/o otros subproductos.

La finalidad de este proyecto es la búsqueda de alternativas de tratamiento y/o valorización de residuos sólidos.

Avance actividades año 4:

- **Desarrollar la estructuración y estudios de viabilidad de las diferentes tecnologías que se pueden desarrollar al Interior del PIDJ (de forma directa o a través de terceros)**

La Subdirección de Disposición Final de la UAESP, informa que, durante el año 2024, se ejecutó la consultoría a nivel de prefactibilidad para la estructuración técnica, financiera y legal de proyectos relacionados con la gestión integral de residuos sólidos en el Parque de Innovación Doña Juana (PIDJ), en el marco de la Política de Economía Circular. Se realizó a través del contrato UAESP-1022 de 2023 derivado del proceso UAESP-CMA-02-2023, en su desarrollo se llevó a cabo caracterización de residuos en puntos críticos y clandestinos, encuesta para los trabajadores del PIDJ y Rueda de Negocios de Tecnologías para el Tratamiento y Valorización de Residuos Sólidos Urbanos, con la participación de 34 empresas, para evaluar opciones de transformación de residuos. Los productos de esta consultoría se encuentran en revisión.

Por otro lado, se elaboraron estudios previos para realizar un convenio con la empresa Transportadora de Gas Internacional - TGI S.A. ESP. El cual se suscribió en diciembre de 2024, dicho convenio tiene como objetivo desarrollar un proyecto de Biogás/Biometano en Bogotá, en marco de este, se proyecta la construcción de una planta piloto con capacidad de procesamiento de 30 toneladas diarias de residuos orgánicos, con el objetivo de procesar 11.000 toneladas anuales, enfocada en la producción de biogás, biometano y biofertilizantes.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespdcmys.sharepoint.com/:f/g/person/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EnWNqALoO3pBpXE9fEOp80kBoiZOVNWWC5JlvBRV-zSp_g?e=ykjcQT

Proyecto 2. Implementación de alternativas de tratamiento y/o valorización de lixiviados generados en el predio Doña Juana.

La finalidad de este proyecto es cumplir con los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental competente en relación con el Plan de Manejo Ambiental, vertimientos y emisiones que afectan los medios físico, biótico y social. Obtención de subproductos aprovechables, su propósito es garantizar en el mediano y largo plazo el tratamiento y/o valorización de los lixiviados, logrando la disminución de la contaminación ambiental.

Avance actividades año 4:

- **Operar la(s) tecnología(s) de tratamiento, y/o valorización seleccionada(s)**

La Subdirección de Disposición Final, informa que en la vigencia 2024 no se ha adelantado esta actividad, puesto que, frente a la controversia en sede Arbitral, el Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera - Subsección B, se pronunció dejando en firme la obligación del Concesionario Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A E.S.P - CGR DJ de optimizar el sistema de tratamiento de lixiviados. Por otro lado, el concesionario, tiene la responsabilidad de generar alternativa de aprovechamiento hasta de 20% del total de los residuos que ingresan al relleno sanitario, pero a pesar de desarrollar algunas apuestas piloto, no ha podido avanzar en ninguna alternativa valorización.

Proyecto 3. Tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del predio Doña Juana.

La finalidad de este proyecto es la reducción en la contaminación por emisión de gases (Biogás) y su propósito garantizar en el corto, mediano y largo plazo el tratamiento y aprovechamiento del biogás, logrando la disminución de la contaminación ambiental.

Avance actividades año 4.

- **Continuar captando el biogás producido en el relleno.**

El reporte de la Subdirección de Disposición Final indica que se continua con la captación, tratamiento y aprovechamiento del biogás generado en las celdas de disposición en la técnica de relleno sanitario.

Durante la vigencia 2024, se presentó una captación de biogás de manera continua con un promedio de flujo de 9,863 Nm³/h.

Existió una disminución en la captación de biogás en el segundo semestre, esto debido a las solicitudes de desconexión de chimeneas que le realiza el operador del relleno CGR DJ al concesionario Biogás Colombia SAS ESP, teniendo en cuenta el dinamismo en la

disposición de residuos en el relleno atendiendo las secuencias de llenado programadas por el operador del relleno.

Se realiza mensualmente el comité de acuerdo entre operadores, con el fin de identificar y subsanar las malas prácticas y falta de planeación para poder conectar los cabezales a las chimeneas y los ductos de los colectores desde zona de disposición hasta Planta Biogás.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EkK3vBoruR5JtLyLZsG8kewBefOJi8lVoEe-eav8gYecg?e=K34eAe

- **Aumentar el tratamiento y aprovechamiento de Biogás generado en el predio Doña Juana, con el fin de reducir la emisión de gases de efecto invernadero a la atmosfera y/o generación de energía.**

La Subdirección de Disposición Final indica que, para la vigencia 2024, se continua con la captación, tratamiento y aprovechamiento del biogás generado, se logró una reducción estimada de 605.622 (TnCO₂e) y se entregaron 3.515.057 kWh de energía al Sistema Interconectado Nacional (SIN).

Se presentan dificultades en la captación de biogás, entre otros factores se encuentra el relacionado con el agotamiento natural de biosólidos (materia prima para la generación del metano) en un área de la zona de disposición, y las desconexiones de chimeneas y TEAS que desmejoran la captación del gas. Adicionalmente, los dos concesionarios se reúnen de forma semanal para coordinar actividades en el cambio de biogás.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EtnGizl6QTVIjnpKyPLR3uABpac3Zhx-lolYbMchUYz5WQ?e=wegkxT

- **Operar y mantener la infraestructura de tratamiento y aprovechamiento del Biogás.**

La Subdirección de Disposición Final, indica que la interventoría UT inter-DJ reporta en sus informes mensuales un cumplimiento del 100% del indicador No. 3 mantenimiento general, este indicador permite identificar el cumplimiento de los mantenimientos realizados a los equipos de la Planta, el cual se encuentra en concordancia con lo reportado por el concesionario.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

<https://uaespd->

my.sharepoint.com/:f/g/person/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Esd5B85L-3hCgiuP_OK4yBkB8hVS8ZnB5Gm1zo07erubgQ?e=et3ZCL

- **Realizar monitoreos para determinar las reducciones de gases efecto invernadero durante la operación del proyecto y/o determinar la cantidad de energía.**

El reporte de la Subdirección de Disposición Final, indica que Por medio del contrato 130E de 2011 interventoría UT inter-DJ, y de acuerdo con el seguimiento a las inspecciones diarias realizadas por esta, en las que se evidencia la operación de la planta. Para la vigencia 2024, la Interventoría realizó inspecciones diarias a la Planta de Biogás. Realizando seguimiento y control a los valores reportados por Biogás Colombia SAS ESP.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f/g/person/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Ev9wktdZcitBiezki164F-oB68t2UxKp57U5ratzzgHLIA?e=QNVz9q

Proyecto 4. Adecuada operación del relleno sanitario y cumplimiento de los requerimientos socio ambientales.

Este proyecto tiene como finalidad la reducción contaminación ambiental y los impactos negativos hacia la comunidad; su propósito es, garantizar en el corto y mediano plazo la adecuada disposición final de residuos sólidos, mientras se realiza la implementación gradual de tratamiento y/o aprovechamiento de residuos a través de nuevas tecnologías que permitan lograr la disminución de enterramiento.

Avance actividades año 4.

- **Garantizar la Operación de manera adecuada del Relleno Sanitario, dando cumplimiento a las obligaciones del contrato de Concesión.**

La Subdirección de Disposición Final indica que, durante la vigencia 2024 se continua el seguimiento a indicadores de calidad de prestación del servicio, evidenciando que se ha dado cumplimiento por parte del concesionario de disposición final y tratamiento de lixiviados, los indicadores son:

1. COMPACTACIÓN DE LOS RESIDUOS
2. OPERATIVIDAD DEL ÁREA DE DESCARGUE
3. COBERTURA.

Sin embargo, frente a los indicadores medidos por la interventoría como "MAQUINARIA MÍNIMA EN EL FRENTE DE DESCARGUE " y "CUMPLIMIENTO DE MANTENIMIENTO GENERAL." el Concesionario no ha dado cumplimiento.

Respecto al seguimiento y evaluación de la operación del Sistema de Tratamiento de Lixiviados y el cumplimiento de los parámetros ambientales que realiza la Subdirección de Disposición Final, de conformidad con las entregas de resultados de laboratorio suministrados por el Concesionario CGR Doña Juana correspondientes a la vigencia 2024, se realizó la tabulación de la información encontrando el siguiente comportamiento de calidad del vertimiento PARCIAL de acuerdo con las exigencias de la Autoridad Ambiental a través de la Resolución ANLA 1181 de 2020. A continuación, se resumen los resultados mensuales:

Cumplimiento de parámetros: El promedio de cumplimiento anual de parámetros exigidos por la Resolución ANLA 1181 de 2020 fue bajo, con un cumplimiento máximo de 34,5% en febrero y septiembre, y un mínimo de 18,1% en agosto.

Incumplimiento de valores de vertimiento: En varios meses, el incumplimiento de los valores de vertimiento fue significativo, alcanzando un máximo de 45,5% en meses como mayo, julio, agosto, octubre, y noviembre.

Reporte de resultados: En términos de los parámetros indicados para análisis y reporte, los resultados reportados fueron constantes, con un rango de 10,9% a 27,3% de los parámetros monitoreados.

No reporte de resultados: En algunos meses, el Concesionario no reportó resultados para una parte importante de los parámetros, llegando a un 45,5% en varios meses.

Mes a mes, los datos revelaron lo siguiente:

Enero a Abril: Se observó un cumplimiento de 17 parámetros en promedio, con un incumplimiento de 19 a 21 parámetros mensuales. La falta de reportes fluctuó entre 3 a 4 parámetros.

Mayo a Junio: En mayo, el cumplimiento cayó al 20%, con una notable ausencia de reportes (45,5%). En junio, no se enviaron resultados de laboratorio.

Julio a Diciembre: El cumplimiento se mantuvo bajo, con un rango entre 18,1% y 21,8%. La no presentación de resultados en varios meses afectó la transparencia del monitoreo.

En conclusión, el Concesionario presentó un desempeño deficiente en el cumplimiento de las normativas de calidad del vertimiento durante 2024, con reiteradas falencias en el reporte de resultados y un alto nivel de incumplimiento de los parámetros exigidos por la Resolución ANLA 1181 de 2020.

Se adjuntan los resultados parciales de calidad del vertimiento del año 2024

En términos generales durante la vigencia 2024, se ha realizado seguimiento a más de 400 obligaciones contractuales del Concesionario en los componentes: Gestión técnica, Mantenimiento, Sistema de Tratamiento de Lixiviados, Automatización y Seguimiento en Línea, Ambiental, Social, Salud Ocupacional, entre otros, de los cuales se reporta un

cumplimiento general de las obligaciones cercano al 54%. Frente a la prestación del servicio de disposición final, se informa que se ha garantizado de manera continua.

Finalmente, es importante mencionar que, el Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A.E.S.P., presentó demanda ante el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá, con número de caso 119577, en la vigencia 2023 propiamente el mes de abril se profiere laudo, sin embargo el 22 de agosto de 2023 el Consejo de Estado mediante Radicación: 11001-03-26-000-2023-00113-00 (70145) admite Recurso extraordinario de anulación de este y suspende los efectos del laudo arbitral proferido el 11 de abril de 2023, corregido mediante proveído del 21 de abril siguiente.

El Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera - Subsección B, se pronunció entre otros, dejando en firme la obligación del Concesionario CGR DJ de optimizar el sistema de tratamiento de lixiviados.

El concesionario no ha dado cumplimiento efectivo a gran parte de obligaciones contractuales.

Sin reserva de lo anterior se continúan los requerimientos al concesionario para que este cumpla con las obligaciones contractuales que le asisten.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespdc-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EmhFNQd8sKpJlDjC7Re6sqwBXtP8vTsuLKJmeHqN9EX56A?e=6EBE4r

- **Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato de concesión 344 de 2010 y del contrato de interventoría 130E de 2011 en todos sus componentes.**

La Subdirección de Disposición Final indica que, para el cumplimiento de la meta trazada, se ha realizado seguimiento continuo de las obligaciones contractuales de la interventoría y esta a su vez al concesionario, para lo cual en la vigencia 2024 la Subdirección ha generado 157 comunicaciones a la interventoría y 66 comunicaciones al Concesionario, así como el desarrollo de visitas administrativas y de campo.

Respecto al seguimiento y evaluación que realizó la Subdirección de Disposición Final durante la vigencia 2024, se llevó a cabo participación en comités de seguimiento en temas: operativos, seguridad y salud en el trabajo, automatización, Consorcios recolectores y capacidad; frente a la operación del Sistema de Tratamiento de Lixiviados se realizó seguimiento y control a las acciones adelantadas por el Concesionario CGR DJ y la Interventoría.

El equipo de lixiviados de la SDF ha realizado requerimientos en los temas de: Muro PTL,

Tasas Retributivas, Informe de interventoría, Brotes de lixiviados, Novedades STL.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespcd-my.sharepoint.com/:f/g/person/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Ehnti74Bt1xji9blz4T_t0gBeJMOHL_ogMEjYHG4izl6Jw?e=Kx4yaz

- Continuar con la implementación de los proyectos del plan de gestión social.

PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Adoptado mediante Resolución UAESP 708 de 2021, con 22 proyectos enfocados a temas sociales, ambientales y educación, dividido en 5 líneas estratégicas, 19 programas y 22 proyectos para la población del área de influencia del Parque de Innovación Doña Juana.

Durante la vigencia 2024, y de conformidad con el nuevo enfoque planteado para el trabajo con las comunidades de la actual dirección de la Unidad y en el marco del nuevo Plan de Desarrollo, la unidad centró sus esfuerzos en estructurar proyectos de alto impacto que fortalecieran la cohesión social y que además beneficiaran a toda la población del territorio.

Los proyectos priorizados durante la vigencia 2024 se enmarcaron en las líneas de acción y de conformidad con las metas Plan de Desarrollo Distrital - PDD que se fijaron para el período 2024-2027.

Línea 1 PDD: Desarrollar acciones orientadas al bienestar social de la población.

Línea 2 PDD: Apoyar la implementación de proyectos productivos para la población ubicada en el área de influencia del RSDJ.

Línea 3 PDD: Realizar las adecuaciones físicas o nuevas infraestructuras en la manzana del cuidado MB y el Multipropósito MA.

Tabla 1. Proyectos priorizados vigencia 2024 – PGS

Línea PDD - 2024 - 2027	Línea Estratégica	Programa	Nombre de Proyecto
Línea 3 ADECUACIONES FISICAS	Línea estratégica II: Economía circular y gestión de residuos	CULTURA CIUDADANA EN MANEJO DE RESIDUOS	Jornadas de apropiación de espacios
Línea 1 ACCIONES BIENESTAR SOCIAL	Línea estratégica IV: Habilidades para el desarrollo	CANASTA BÁSICA DIGITAL	Nodo digital Mochuelo Bajo Multipropósito MA
		TODOS A LA U	Convenios Universitarios ATENEA UNAD U DISTRITAL UNAL UPN
Línea 2 PROYECTOS PRODUCTIVOS	Línea estratégica V: Capital social y comunitario	FORTALECIENDO DE LA ASOCIATIVIDAD	Banco de proyectos, ideas de negocio

Fuente: equipo territorial SDF, enero 2025

Dando cumplimiento a la priorización definida para la vigencia, se estableció el Desarrollo de proyectos productivos con el único objetivo de fortalecer la economía de las comunidades afectadas por la operación del relleno sanitario Doña Juana, población rural de las veredas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, con la asignación de recursos financieros y técnicos para el desarrollo e implementación de proyectos productivos los cuales fueron seleccionados mediante sistema de convocatorias, priorizando los de tipo comunitario, ambiental, de generación de empleo e ingresos, y preservación del medio ambiente rural.

HABLEMOS DE ECOLOGÍA En abril, se realizó la instalación de 8 canastillas de madera plástica con techo como puntos de recolección, actividad realizada en articulación con las JAC de los Barrios de Mochuelo Bajo: Patícos, Lagunitas y Barranquitos y los funcionarios de la SDF.

CONVENIOS UNIVERSITARIOS: Este proyecto busca fortalecer y dar continuidad a los proyectos de educación superior, toda vez que es necesario para que los habitantes estudiantes que son beneficiarios de los apoyos económicos finalicen sus procesos de educación superior y, por ende, mejoren su calidad de vida.

Ejecución de los convenios universitarios suscritos con las instituciones de educación superior con sede en Bogotá, quienes, de acuerdo con el alcance, apoyan con el recurso económico de dos (2) salarios mínimo legal mensual vigente SMLMV a los estudiantes matriculados y activos en los programas de pregrado ofertados por las Universidades, con el fin de garantizar el sostenimiento y la permanencia en el periodo.

En tal sentido, se continuó con la ejecución de los convenios suscritos en vigencias anteriores así:

Tabla No. 2 Beneficios otorgados durante 2024-1

Convenio/vigencia	Universidad	No. estudiantes	Semestre apoyo
583 de 2023	Nacional de Colombia	110	2024-1
604 de 2023	Distrital Francisco José de Caldas	105	2024-1
809 de 2022	Pedagógica Nacional	137	2024-1
615 de 2023	Nacional Abierta y a Distancia	82	2024-1
Total		434	

Fuente: equipo territorial SDF, enero 2025

Para el segundo semestre, se realiza compromiso de recursos correspondientes a la vigencia 2024, para la suscripción de convenios así:

Tabla No.3 convenios universitarios suscritos en 2024

Convenio	Universidad	Semestre apoyo	No. estudiantes	Plazo	Valor comprometido UAESP
246 de 2024	Nacional Abierta y a Distancia	2024-2	54	10.5 meses ^{*1}	\$319.175.300 ^{*2}
		2025-1	Por definir		
560 de 2024	Distrital Francisco José de Caldas	2024-2	Por definir ^{*3}	3 meses (inicio 27/12/2024)	\$ 259.618.000
539 de 2024	Pedagógica Nacional	2024-2	114	3 meses (inicio 02/12/2024)	\$312.000.000
Total parcial		168			\$ 890.793.300

Fuente: equipo territorial SDF, enero 2025

*1) Plazo inicial 6 meses, plazo prorrogado mediante modificación No. 1 al convenio por un período de 4.5 meses.

*2) Valor inicial \$213.200.000, valor adicionado mediante modificación No. 1 al convenio por valor de \$ 105.975.300.

*3) Debido a situaciones de paro en la Universidad, el semestre 2024-2 finalizará el febrero de 2025, por lo que el proceso de convocatoria y entrega de apoyos está programado a partir de enero 2025; el cupo disponible para apoyo a estudiantes es de 89.

En este mismo sentido, es importante destacar la suscripción de dos convenios interadministrativos con la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA, que hace parte del sector educación, con el fin de otorgar acceso a la educación superior y formación técnica para la población que habita en los Mochuelos.

Tabla No. 4 convenios suscritos en 2024 con la agencia ATENEA

No. CONVENIO	OBJETO	ALCANCE	PLAZO	VALOR
Convenio Interadministrativo 414 de 2024 JOVENES A LA E	Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, entre la Unidad Administrativa de Servicios Públicos -UAESP y la Agencia Distrital para la Educación Superior la Ciencia y la Tecnología ATENEA, para la implementación del Programa Jóvenes a la E para estudiantes en la ciudad de Bogotá, principalmente para los jóvenes de la localidad de Ciudad Bolívar- habitantes de la zona de influencia del Parque de Innovación Doña Juana-PIDJ. establecida en la licencia ambiental.	Financiar los costos de matrícula de aproximadamente 10 cupos y/o hasta agotar los recursos del convenio en programas de pregrado en el nivel universitario, en las modalidades presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades, autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, en las Instituciones de Educación Superior privadas con las que Atenea firme los convenios correspondientes para tal fin; principalmente para los jóvenes de la localidad de Ciudad Bolívar que habitan el área de influencia social del Relleno Sanitario ubicado al interior del Parque de Innovación Doña Juana-PIDJ establecida en la licencia ambiental.	7 años, 2 meses (15/10/2024 a 31/12/2031)	750.000.000

Convenio Interadministrativo 574 de 2024 TALENTO CAPITAL	Aunar recursos humanos, técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, entre la UAESP y la Agencia ATENEA, para la implementación del Programa Talento Capital para los habitantes del área de influencia social (veredas mochuelo alto y mochuelo bajo incluidos los barrios Paticos, Lagunitas, Barranquitos y la Esmeralda).	El Programa Talento Capital Formación, promoverá el acceso a los habitantes del área de influencia social (veredas mochuelo alto y mochuelo bajo incluidos los barrios Paticos, Lagunitas, Barranquitos y la Esmeralda), mediante la oferta de aproximadamente 100 cupos y/o hasta agotar los recursos del convenio asignados a este programa, lo que primero ocurra	31/12/2025	300.000.000
--	--	--	------------	-------------

Fuente: equipo territorial SDF, enero 2025

PROYECTOS PRODUCTIVOS

En julio de 2024, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) inició el proceso de conceptualización del Programa de Proyectos Productivos (PPP) con el objetivo de fortalecer la economía de las comunidades afectadas por el Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ).

Desde el inicio, se exploraron opciones de entidades que pudieran colaborar en la ejecución del proyecto. Después de evaluar diversas alternativas, se decidió que el cooperante ideal debía ser una entidad pública. Con esta premisa, se enviaron invitaciones y se realizaron entrevistas para definir al aliado más adecuado.

Se invitó formalmente a la Corporación para el Desarrollo de las Microempresas (PROPAIS) a presentar una propuesta de colaboración.

Es así como se estructura un proceso contractual – convenio interadministrativo con la Corporación para el Desarrollo de las Microempresas (PROPAIS).

Convenio Interadministrativo 413 de 2024.

Contratista: Corporación para el Desarrollo de las Microempresas - PROPAIS Objeto: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y logísticos entre PROPAIS y la UAESP para el fortalecimiento económico de las iniciativas de desarrollo empresarial y territorial de las personas y asociaciones residentes en el área de Influencia Social del PIDJ, priorizando los directos influenciados por la operación del RSDJ”.

Alcance: Los recursos entregados a través de esta convocatoria tendrán como objeto exclusivo financiar las iniciativas que cumplan con los requisitos establecidos en las normas vigentes aplicables y el presente documento y que sean desarrollados exclusivamente en el área de influencia Social del Parque de innovación Doña Juana (PIDJ) específicamente el sector de Mochuelo Bajo (Barrios: Paticos, Lagunitas, Barranquitos, La Esmeralda y la vereda) y Mochuelo Alto pertenecientes a la localidad de Ciudad Bolívar.

Proceso: Apoyo a iniciativas y proyectos productivos de habitantes de los Mochuelos. Proyectos preseleccionados a financiar 19 (4 asociativos de hasta \$200.000.000 cada uno y 15 individuales de hasta \$50.000.000 cada uno).

Plazo: 5 meses – (09-10-2024 – 08/03/2025).

Valor: \$ 2.000.000.000 El lanzamiento oficial del proyecto se adelantó para el 1 de noviembre de 2024. ante este evento, el comité técnico evaluó el plan de trabajo, incluyendo lineamientos y formatos de presentación, en colaboración con el área de comunicaciones, se diseñó un plan de medios para la convocatoria, que incluyó publicaciones en redes sociales, fijación de afiches, entrega de tarjetas, perifoneo en zonas estratégicas y publicaciones en X, páginas web de la UAESP y PROPAIS, además, se realizaron visitas a los territorios para afinar detalles logísticos del lanzamiento.

Durante noviembre de 2024, se adelantó el proceso de convocatoria, incluida la capacitación para el envío de propuestas, así como la recepción de las mismas, se recibieron un total de CINCUENTA Y DOS [52] ideas de proyecto (propuestas) de las cuales CUARENTA Y TRES [43] corresponden a propuestas individuales y NUEVE [09] a propuestas asociativas.

El 21 de noviembre, atendiendo el cronograma y los criterios de evaluación establecidos en los lineamientos de la convocatoria, se presenta el listado de propuestas (ideas de proyecto) preseleccionadas, las cuales avanzan a la etapa de estructuración.

De las propuestas recibidas 36 (69,2%) cumplieron los requisitos legales (criterios habilitantes), posteriormente fueron evaluadas y ordenadas por categoría (individual o asociativo) para la conformación del ranking de preselección dados los puntajes asignados del mayor al menor y hasta agotar los recursos disponibles.

Se realizó la estructuración de los proyectos, la cual condujo a realizar el panel de evaluación en donde se revisaron los proyectos estructurados, a fin de proceder a su aprobación, los planes de inversión, las cotizaciones y la asignación de los recursos de la convocatoria del Programa de Proyectos Productivos (UAESP) financiables con los recursos del Plan de Gestión Social del área de influencia social del Parque de Innovación Doña Juana – PIDJ. La aprobación final de los proyectos será revisada y avalada para su aprobación definitiva por parte de las Directivas de la UAESP.

El convenio UAESP-PROPAIS se estableció como una iniciativa estratégica para apoyar a las comunidades del área de influencia del RSDJ a través de proyectos productivos. La planificación y coordinación minuciosa entre UAESP y PROPAIS han sido fundamentales para asegurar una ejecución efectiva del convenio, cuyo impacto positivo se espera fortalecer las economías locales y mejorar las condiciones de vida en las zonas afectadas.

Contrato 579 de 2024.

Contratista: Constructora ECODISEÑO S.A.S Objeto: Realizar mantenimiento a la infraestructura de la manzana del cuidado Mochuelo Bajo y centro multipropósito de Mochuelo Alto, que son propiedad de la UAESP, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento y acceso a los equipamientos para el desarrollo de actividades propias

de la comunidad que habita en el área de influencia del Parque de Innovación Doña Juana.

Alcance: llevar a cabo actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones locativas, de las instalaciones del Centro Multipropósito y la manzana del cuidado.

Plazo: 3 meses (20-01-2025 – 19-04-2025).

Valor: \$ 638.886.987

Teniendo en cuenta la importancia de mantener en óptimas condiciones los equipamientos a cargo de la unidad, particularmente aquellos destinados a la prestación de servicios a la comunidad, y entendiendo el deterioro físico y normal por el uso y las condiciones adversas, entre ellas las climáticas con las que se han visto afectados los equipamientos, se hizo necesario realizar un plan de trabajo que contemplara la adecuación y el mantenimiento en la infraestructura.

Tabla No. 5 recursos 2024 comprometidos en proyectos del Plan de Gestión Social

Proyecto/actividad	Descripción	Valor comprometido
Convenios universitarios	Convenios con la UNAD, UDFJC y UPN	\$ 890.793.300
Convenios ATENEA	Jóvenes a la E y Talento capital	\$ 1.050.000.000
Convenio PROPAIS	Apoyo a proyectos productivos	\$ 2.000.000.000
Adecuaciones	Mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones ubicadas en los Mochuelos	\$ 638.886.987
Servicios de Vigilancia	Vigilancia	\$200.493.100
Servicios Públicos	Servicios públicos	\$12.282.000
Total, comprometido		\$ 4.792.455.387

Fuente: equipo territorial SDF, enero 2025

ENCUESTAS DE STISFACCIÓN PGS – 2024

Para la UAESP es fundamental conocer el nivel de satisfacción de los usuarios de los proyectos definidos en el marco del Plan de Gestión Social - PGS adoptado mediante resolución 708/2021, implementados en la comunidad del área de influencia social – AIS.

Para ello cuenta con el formato GIR-FM-16 V4 Encuesta de satisfacción del plan de gestión social, área de influencia del parque de innovación Doña Juana, el cual es un instrumento que permite medir el nivel de satisfacción de los usuarios de los proyectos definidos en el marco del Plan de Gestión Social - PGS, implementados en la comunidad del área de influencia social – AIS, durante la vigencia 2024 y dando cumplimiento a las actividades señaladas en el procedimiento GIR-PC-01 V4, se consideró pertinente para la vigencia 2024 contribuir a la disminución de la huella de carbono, aplicando el instrumento de encuestas de satisfacción a partir de un formulario de la plataforma

office 365 - forms utilizando código de barras para el acceso y diligenciamiento en línea , lo que apuntó la obtención de datos en tiempo real.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de la medición de la satisfacción de usuarios realizada para la vigencia 2024, el cual contiene el resultado del nivel de satisfacción mediante la evaluación de los atributos definidos por la unidad en su instrumento de medición, permitiendo su análisis desde diferentes variables poblacionales, como lo son el análisis del nivel de satisfacción por proyecto y por tipo de usuarios encuestados.

Se aplicaron un total de 324 encuestas en desarrollo de las actividades programadas en el marco de los proyectos priorizados para ejecutar durante la vigencia 2024.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos frente a las preguntas directamente relacionadas con el nivel de satisfacción, de conformidad con el procedimiento GIR-PC-01 V4.

A la pregunta Indique Nivel de satisfacción con el proyecto o actividad en la que participó, el 54% (173 personas) de los encuestados lo calificó como excelente, y 124 personas como bueno, evidenciando un buen nivel de satisfacción.

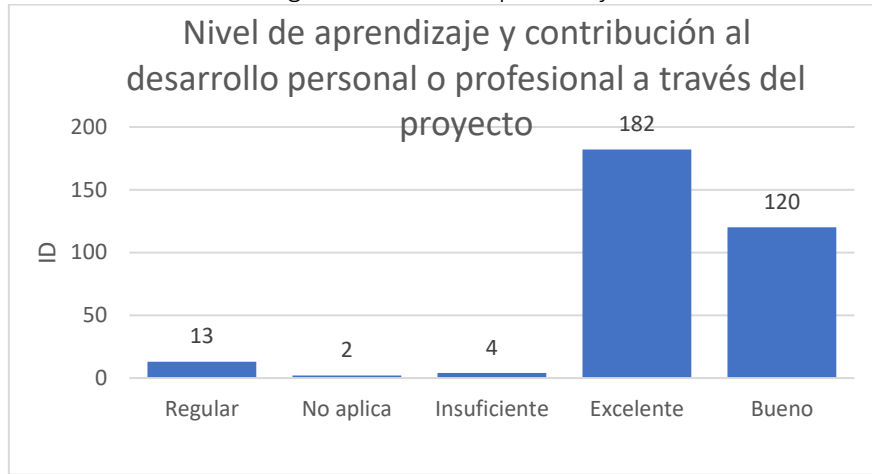
Figura 6. Nivel de Satisfacción



Fuente: equipo territorial SDF, enero 2025

A la pregunta Califique el nivel de aprendizaje y contribución al desarrollo personal o profesional que adquirió a través del proyecto o actividad en la que participó; el 57% (182 personas) de los encuestados lo calificó como excelente, y 120 personas como bueno, evidenciando un alto impacto en el nivel de aprendizaje.

Figura 7. Nivel de aprendizaje

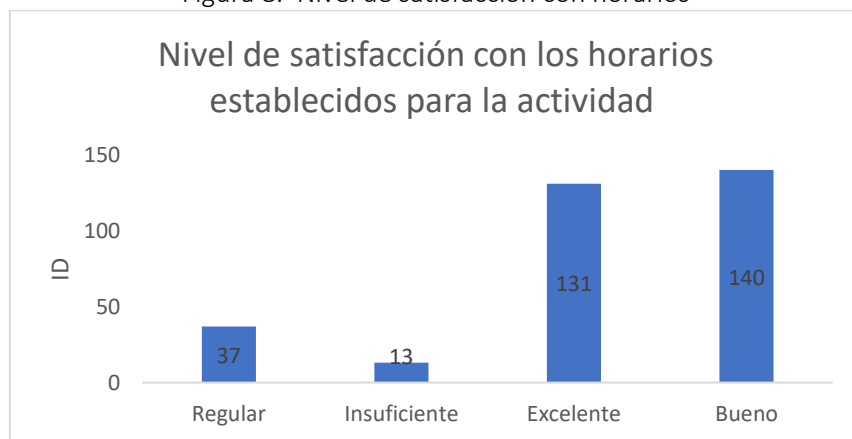


Fuente: equipo territorial SDF, enero 2025

Se establece que el nivel de aprendizaje y contribución al desarrollo personal y o profesional por parte de la población es adecuado en su mayoría y se puede considerar como validado el resultado en términos cualitativos.

A la pregunta Indique su nivel de satisfacción con los horarios establecidos para la actividad; el 44% (140 personas) de los encuestados lo calificó como bueno, 131 personas como excelente (41%) y 37 personas como regular, reflejando que solo un 3% de la población no se encuentra satisfecho con los horarios establecidos para el desarrollo de las actividades.

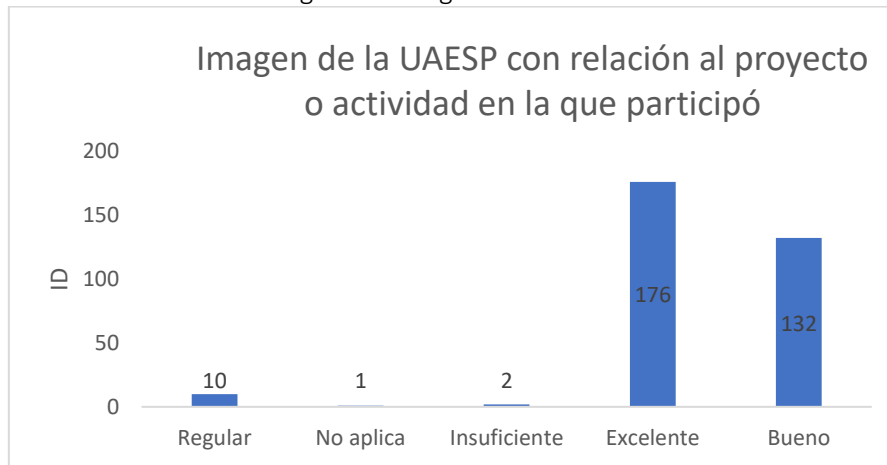
Figura 8. Nivel de satisfacción con horarios



Fuente: equipo territorial SDF, enero 2025

A la pregunta: ¿Qué imagen tiene de la UAESP con relación al proyecto o actividad en la que participó?; el 55% (176 personas) de los encuestados tiene una excelente imagen de la Unidad, con respecto a las actividades realizadas, 132 personas tienen una buena imagen de la entidad, y 10 personas tienen una imagen regular.

Figura 9. Imagen de la UAESP



Fuente: equipo territorial SDF, enero 2025

Se establece que el nivel de aceptación, receptividad y reconocimiento de la entidad por parte de la población es excelente y se puede considerar como validado el resultado en términos cualitativos.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f/g/person/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EpwkXkF8IRhPtgq5W3ZnFqUBj7kK23LGMmWuULHO5SrBw?e=AxnoYC

- **Cumplimiento medidas de compensación de la licencia ambiental: Adquisición de predios para preservación del agua en las zonas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo y restauración ecológica de los mismos.**

Desde la Subdirección de Disposición Final se indicó que, con relación a la restauración ecológica, para la vigencia 2024, se realizaron recorridos de monitoreo por parte de los guardabosques realizando consigo el mantenimiento a necesidad de los individuos forestales y cercados perimetrales.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f/g/person/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EjQUy2rt8xINr_qZCPMfNssBUC9BPHIPoBfyUkzJk4r4uA?e=fuy6c3

- **Cumplimiento medidas de compensación de la licencia ambiental: Saneamiento básico para los sectores de Mochuelo alto y bajo.**

El reporte de la Subdirección de Disposición Final indicó que a corte de diciembre de 2024 se encuentra contratado y suspendido el proyecto "CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA ETAPA I DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR DE MOCHUELO ALTO Y MOCHUELO BAJO, DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR-BOGOTÁ D.C., EN CUMPLIMIENTO DE LAS COMPENSACIONES ESTABLECIDAS EN LA LICENCIA AMBIENTAL DEL PROYECTO SANITARIO DOÑA JUANA" ; junto con su correspondiente Interventoría , y se está a la espera del Registro del predio Cantarrana a nombre de la Unidad.

En consecuencia, de lo anterior, durante el primer semestre de 2024, se adelantaron las acciones de pago de registro del predio Cantarrana, ante la Beneficencia de Cundinamarca, en febrero de 2024 se expide la resolución No 058 de 2024, que ordena el pago del impuesto de registro y se realiza el trámite de registro de la sentencia.

El trámite de titulación del predio Cantarrana se encuentra en estudio en ORIP-SUR, para que se obtenga la titularidad del predio Cantarrana a nombre de la UAESP; Una vez se obtenga la titularidad del predio, se reiniciará el contrato UAESP-527-2023, para continuar con las actividades programadas.

Así mismo se continuo con el trámite para la obtención del permiso del Plan de manejo Arqueológico por parte del ICANH, se obtuvo el permiso de manejo de tráfico por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Emd2kkrGyV1JvnmLfdt_sEB_BAqC0byPHZNOWi3u5YYog?e=RZvjpC

- **Diseñar un plan de Emergencia y contingencia para la operación del relleno.**

La Subdirección de Disposición Final indicó que, con el objetivo de dar cumplimiento a la meta establecida, se cuenta con documento interno en el cual se establece cada uno de los costos de operación y mantenimiento que se requerirían y analizando jurídicamente cuales serían las posibles figuras en el evento de algún inconveniente con el concesionario de disposición final, sin embargo, no se ha necesitado realizar, puesto que, el contrato de concesión No 344 de 2010 se encuentra vigente, así mismo dicho concesionario cuenta con un plan de gestión del riesgo que involucra la operación.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Eqi2e3UEU6hMrR-ua_v8kUB2G0aBe7qbo0teL7GlaX54Q?e=olfK5I

- **Realizar los estudios y diseños de una celda de emergencia al Interior del PIDJ.**

La Subdirección de Disposición Final, informó que el estudio de impacto ambiental- EIA realizado en marco de la consultoría contrato UAESP-598-2022 suscrito con el CONSORCIO PARQUE DOÑA JUANA 2022, en sus objetivos específicos se encuentra Implementar una celda de emergencia para la disposición de residuos sólidos para el primer año de operación, este estudio fue radicado ante la Autoridad Ambiental Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR en la vigencia 2023, propiamente en el mes de octubre de 2023.

Frente a lo anterior, la Autoridad Ambiental el pasado 15 de marzo emitió el Auto DRBC 01246000191, por medio del cual se efectúa el cobro por servicio de evaluación ambiental para el proyecto especial Relleno Sanitario Doña Juana y se toman otras determinaciones, por lo cual se procederá a pagar en los tiempos establecidos y se quedará a la espera de los resultados de la evaluación por parte de la CAR, con el fin de atender las observaciones respectivas.

El 24 de abril de 2024 la Unidad Administrativa Especial de servicios Públicos realizó el pago de \$ 93.399.081 a la Corporación Autónoma Regional correspondiente al servicio de evaluación ambiental para el Relleno Sanitario Doña Juana.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EgIcollEOpdCk_9PoCwNUd0BTcvR2PuPye-XAShMKbPkxA?e=14Okez

- **Dar cumplimiento a la imposición dada por la Secretaría de medio ambiente, en el Auto 1347 de 2015 - Realizar las obras de restauración y recuperación del predio Yerbabuena.**

La Subdirección de Disposición Final indica que el proyecto de restauración y recuperación del predio Yerbabuena se divide en dos etapas. La primera implica el movimiento de tierras, el perfilado de taludes, la formación de bermas, la construcción de plataformas y la protección de los taludes con un manto para prevenir la erosión. La segunda etapa incluye la finalización de la protección con geomanto, la construcción de cunetas, humedales, trincheras y la siembra de vegetación.

Con el fin de cumplir con los objetivos establecidos, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) decidió contratar la realización de las obras requeridas según el Auto SDA No 1347 de 2015 en su primera fase. Para ello, se suscribió el contrato UAESP-749-2020 con el propósito de "Realizar las obras de restauración y recuperación del predio Yerbabuena", entre otras actividades. Estas actividades incluyeron el movimiento de tierras, el perfilado de taludes, la formación de bermas, la construcción de plataformas y la protección de los taludes con un manto para evitar la erosión.

Además, se llevó a cabo el retiro de retamo liso, el suministro e instalación de geomanto, y la siembra correspondiente de cobertura vegetal en los taludes.

El proyecto en su primera etapa finalizó el 30 de mayo de 2023, se continuó con el desarrollo de actividades de mantenimiento para la cobertura vegetal implementada en cumplimiento del Plan de Restauración y Recuperación, por parte del contratista, esta actividad es necesaria para realizar la liquidación, esta actividad finalizó el 30 de mayo de 2024 y se procede con la liquidación, a fecha de junio de 2024 continúa dicho proceso.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespdc-my.sharepoint.com/:f/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Eib4TGH-t_1Eu3ubn9dv1kcBRCgsgzVPTAcrzzoQ5NK8KQ?e=rxpVH3

Proyecto 5. Construcción de Celda para cierre progresivo (Propendiendo por una disminución gradual del enterramiento).

La finalidad de este proyecto es Prevenir una posible emergencia sanitaria en la ciudad y lograr una disminución gradual de los residuos dispuestos a través de la tecnología de Relleno Sanitario y; su propósito es, garantizar en el corto y mediano plazo la adecuada disposición final de residuos sólidos, mientras se realiza la implementación gradual de tratamiento y/o aprovechamiento de residuos a través de nuevas tecnologías.

Avance actividades año 4.

- **Tramitar los permisos y licencias para la construcción y operación del relleno sanitario transitorio.**

La Subdirección de Disposición Final indicó que, con el fin de dar cumplimiento a la meta en mención, anteriormente se adjudicó el contrato no. UAESP-598-2022 el cual tiene por objeto “SDF-071- Elaboración de los estudios y diseños detallados definitivos fase 3 del relleno sanitario junto con la modificación de licencia y elaboración de estudio de impacto ambiental para el manejo integral de los residuos sólidos en el Parque de Innovación Doña Juana – PIDJ”, así como el contrato de interventoría no. UAESP-702-2022, celebrados con el Consorcio Parque Doña Juana 2022 (firma HMV) y el Consorcio INTEINSA - DIESPU respectivamente.

El día 26 de octubre de 2023, se realiza la radicación frente a la Autoridad Ambiental Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, el Estudio de Impacto Ambiental EIA elaborado en marco de los contratos mencionados. Además, se suspenden tanto el contrato de consultoría como de interventoría con la intención de dar tiempo a la Autoridad Ambiental de realizar las observaciones al documento

radicado para poder subsanarlas, puesto que, en los alcances de dichos contratos se contemplan atención de observaciones de la Autoridad Ambiental.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespdc-my.sharepoint.com/:f/g/person/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EvcliHfrUhFli2SuD9mM-ekBBVX1VOsewwmAwZQEukddXg?e=CRCNCL

- **Preparar, celebrar y adjudicar el(los) contrato(s) de construcción, operación de la nueva celda del Relleno Sanitario transitorio.**

Desde la Subdirección de Disposición Final, indica que esta actividad se desarrollará al obtener la licencia ambiental por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

- **Preparar, celebrar y adjudicar el(los) contrato(s) de Interventoría.**

Desde la Subdirección de Disposición Final, indica que se desarrollará al obtener la licencia ambiental por parte de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

- **Construir y desarrollar la (s) tecnología (s) de relleno sanitario (Directa o a través de terceros)**

Desde la Subdirección de Disposición Final, indica que esta actividad se desarrollará al establecer el contratista para atender las actividades derivadas de la licencia ambiental que otorgue la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

- **Adquirir los predios para franja de aislamiento y posibles zonas de amortiguamiento e implementación de las demás actividades que establezca la Autoridad Ambiental en cumplimiento a las medidas de compensación ambiental, por la obtención de la nueva licencia)**

Desde la Subdirección de Disposición Final, indica que esta actividad dependerá de los requerimientos que establezca la licencia ambiental que otorgue la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

10. PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES.

El programa de gestión de residuos especiales pretende disminuir los residuos sólidos especiales y mezclados arrojados clandestinamente en áreas y vías públicas de la ciudad. Tiene como finalidad, la reducción de impactos visuales y ambientales negativos relacionados con el transporte y gestión de estos residuos en el sitio de disposición final y en los puntos limpios o en aquellos puntos dispuestos para su gestión en los instrumentos de planeación.

A través de la implementación del programa se busca realizar el diagnóstico que permita conocer el estado actual, su caracterización y costo de la gestión de los residuos especiales con el objetivo de formular estrategias para la gestión integral de los residuos arrojados en espacio público.

Igualmente, busca mejorar las condiciones de saneamiento, seguridad y la calidad paisajística de las áreas, vías públicas y estructura ecológica principal con el fin de generar una disminución de costos de remediación en la ciudad, a través de la atención oportuna y disminución de puntos críticos y residuos de arrojo clandestino que no sean objeto de programas de posconsumo.

A su vez, realizar el seguimiento de los diferentes canales de recepción de solicitudes para la atención de residuos especiales a través de la estandarización de indicadores de seguimiento y evaluación que permitan el planteamiento de mejora continua a las acciones implementadas para los canales de recepción de solicitudes, con el fin de mejorar la actividad de recolección de residuos especiales.

Proyecto 1. Gestión de residuos sólidos especiales arrojados clandestinamente en el espacio público y puntos críticos en el Distrito.

La finalidad de este proyecto es la disminución de residuos sólidos especiales y mezclados arrojados clandestinamente, que se transportan y se gestionan en el sitio de disposición final y los puntos limpios y demás infraestructura y/o mobiliario habilitado por el Distrito, su propósito es la reducción de impactos ambientales, visuales y percepción positiva sobre el estado de limpieza en la ciudad y la prestación del servicio público de aseo, disminuyendo la inversión en recursos públicos para su gestión.

Avance actividades año 4.

- **Realizar un diagnóstico que describa estado actual, su caracterización y los costos gestión de los residuos sólidos especiales arrojados clandestinamente en el espacio público.**

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, indica que durante la vigencia 2024 no se realizó la actualización del estado actual y la caracterización de los residuos sólidos especiales.

- **Formular metodología de gestión integral para los residuos especiales arrojados clandestinamente en el espacio público del Distrito.**

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza indicó que se generó la metodología gestión de residuos especiales arrojados clandestinamente en espacio público dirigida a los operadores de aseo de cada ASE.

Así mismo, se generó metodología de gestión de residuos especiales arrojados clandestinamente en espacio público por parte del concesionario Aguas de Bogotá, acorde al Contrato Interadministrativo 244 de 2024 que permitió reducir los tiempos de atención de 8 días a 24 horas y mediante el cual se da atención a tres (3) actividades relacionadas con la gestión de residuos en el espacio público, a saber:

- Atención de arrojo clandestino
- Recolección de llantas fuera de uso en espacio público
- Repique de árboles caídos.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EmaE2Z2QPmFFoFQSDx40R-4B-HKMpersywYn3eoDfGLlqw?e=6OAkaN

- **Contar con mesas técnicas de seguimiento y control de la gestión de residuos sólidos especiales.**

Desde la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, se indicó que durante la vigencia 2024 se ha contado con cinco (05) mesas técnicas de seguimiento y control de gestión de residuos sólidos especiales con las siguientes entidades:

* 16_05. Mesa de trabajo con la Alcaldía Local de San Cristóbal para revisar metodología de trabajo en el control de puntos críticos como caso de éxito para replicar en las demás localidades.

* 20_05. Mesa de trabajo con los operadores de aseo para validar alternativas para la gestión de residuos sólidos especiales que se vean reflejadas en disminución de puntos críticos.

* 26_06. Articulación con Secretaría de Seguridad para validar cámaras de seguridad cercanas a puntos críticos y acciones a tomar.

* 26_06. Articulación con RENOBO y DADEP para la estructuración de proyecto ECOPUNTO fijo con el fin de generar una alternativa de disposición y gestión de residuos sólidos especiales a los pequeños generadores.

Como resultado de esta articulación, se suscribió entre la UAESP y RENOBO el Contrato Interadministrativo No. 580 de 2024, el cual tiene por objeto “Prestar el servicio de Gerencia Integral para desarrollar el proyecto denominado "ECOPUNTOS FIJOS" que permitan la recepción temporal de Residuos de Construcción y Demolición RCD, voluminosos provenientes de pequeños generadores y residuos posconsumo provenientes de pequeños generadores o generador domiciliario en predios viabilizados por la UAESP en Bogotá D.C.”, el cual suscribió acta de inicio el 02 de enero de 2025.

* 02_07: Reunión de articulación con Secretaría de Movilidad para mejorar la gestión de residuos sólidos especiales arrojados clandestinamente en el espacio público y puntos críticos en el Distrito.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EI7ko6P_xudDnqe7FTxrWEABzwRqrL5lk9QwgA0uLW9ahA?e=ITat2a

Proyecto 2. Esquema operativo para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos especiales que no sean objeto de un plan posconsumo.

La finalidad de este proyecto es mejorar las condiciones de saneamiento, seguridad y de la calidad paisajística de las áreas y vías públicas, estructuras ecológicas y disminución de los costos de remediación en el Distrito, su propósito es garantizar la atención y disminución de puntos críticos y residuos de arrojo clandestino en vías y áreas públicas.

Avance actividades año 4.

- **Redefinición y ejecución del esquema de acuerdo con los resultados obtenidos de los proyectos piloto para gestionar integralmente los residuos sólidos especiales tales como RCD de origen domiciliario, o pequeños generadores, muebles, colchones, entre otros residuos voluminosos que no sean objeto de programas posconsumo.**

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza durante la vigencia 2024 se realizaron 220 jornadas, cada una contó entre 3 a 5 Ecopuntos. Se realizaron en todas las localidades urbanas de la ciudad y se recolectaron aproximadamente 7.500 Ton. Adicionalmente, se implementó una Ecoruta en la localidad de Usaquén y Suba, aumentando la cobertura del esquema de prestación.

Adicionalmente el 04_07 se asistió a la reunión para elaboración operativa de Ecopunto fijo.

Hace falta de sensibilización a la comunidad para una mayor acogida en algunas zonas de la ciudad, se propone aumentar la comunicación con las Juntas de Acción Local.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Elmj5mygT8tlmB5FT5Uvz9cBpvZK4DK8-HnL-23V63Pg5g?e=aJVkth

- **Hacer seguimiento a la línea 110, el SDQS o cualquiera que haga sus veces, mediante estandarización de indicadores de seguimiento y evaluación.**

Desde la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza se reportó que para la vigencia 2024 no se plasmó y/o compiló el seguimiento realizado a la línea 110 o el SDQS con la información disponible en el SIGAB. Lo anterior teniendo en cuenta la reducción de profesionales de apoyo para la generación de las actividades propuestas.

- **Reporte que contenga las acciones de mejora en la línea 110 el SDQS o cualquiera que haga sus veces, según documento de evaluación.**

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza reportó que la vigencia 2024 no se compiló los reportes realizados a la Interventoría de aseo sobre las acciones de mejora en la línea 110. No obstante, estos son realizados de manera mensual en los informes de Supervisión y Control de cada ASE. Lo anterior teniendo en cuenta la reducción de profesionales de apoyo para la generación de las actividades propuestas.

Proyecto 3. Estrategias de la economía circular a través de la gestión de los residuos sólidos especiales y mezclados.

La finalidad de este proyecto es la valoración de los residuos sólidos especiales como recursos en el marco de la economía circular.

Actividades año 4.

- **Documento que contenga mecanismos e instrumentos legales y técnicos para la gestión integral residuos sólidos especiales.**

Desde la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza se informa que para la vigencia 2024, no se actualizó el documento técnico y legal. Lo anterior teniendo en cuenta la reducción de profesionales de apoyo para la generación de las actividades propuestas.

- **Generar documento manual de atención, gestión y disposición de los residuos sólidos especiales.**

Desde la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza se informa que para la vigencia 2024 no se actualizó el documento manual de atención y gestión de residuos especiales. Lo anterior teniendo en cuenta la reducción de profesionales de apoyo para la generación de las actividades propuestas.

Por su parte la Secretaría Distrital de Ambiente a través de la SEGAE, indica que actualizó el documento titulado "Lineamientos para la gestión de residuos especiales".

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f/g/person/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EnWlmZ9gvtJljsQ3Jg0ZY_UBOTg6l4YLzrIOGjGlwG_uhg?e=6JGlxC

- **Articulación de los sistemas y canales de información dispuestos por la Secretaría Distrital de Ambiente y la UAESP para visualizar puntos posconsumo y de aprovechamiento de residuos especiales.**

La Secretaría Distrital de Ambiente indicó que SDA/DPSIA: Actualmente, se encuentran publicados los datos geográficos actualizados de residuos posconsumo (octubre 2024). De igual forma, tanto la capa como el módulo vinculado a los puntos de disposición posconsumo han mantenido su total operatividad en el Visor Geográfico Ambiental de la SDA.

SEGAE: El visor geográfico continua con la actualización.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través de los siguientes enlaces:

<https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/?lon=-74.101988&lat=4.715195&z=14&l=5:1|31:1>

<https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/posconsumo/minimo/?lon=-74.088180&lat=4.661370&z=11&l=5:1|31:1>

- **Establecer encadenamiento productivo entre todos los actores involucrados mediante los instrumentos y mecanismos legales.**

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza informó que se realiza la conformación del estudio de mercado para el proceso de formulación del proyecto de recolección de NFU en el Distrito Capital con recursos de FONDIGER en el marco del acuerdo Distrital 004 de 2021.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f/g/person/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EqpfFEnx50pAqB10Rr4tIAoBj6j7TL_Fp-ZBEzMVFCSh3g

Desde la Secretaría Distrital de Ambiente, se indicó que, por medio de la Mesa Distrital de Llantas Usadas se realizan acciones de articulación con gestores, programas posconsumo, y alcaldías locales, con el fin de promover la adecuada gestión de llantas usadas en la ciudad. No se programaron jornadas de recolección al público.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespdc-my.sharepoint.com/:f/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EqpfFEnx50pAqB10Rr4tIAoBj6j7TL_Fp-ZBEzMVFCSh3g

- **Generar alianzas con entidades distritales, sistemas posconsumo, organizaciones etc., que permitan generar alternativas viables de clasificación por parte del generador y la gestión integral de residuos sólidos especiales en la ciudad.**

Desde la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza se informó que se realizaron nueve (09) Operativos especiales de recolección de neumáticos fuera de uso (NFU) con posconsumo 4R en los puntos críticos y de arrojo clandestino.

Se genero una (01) reunión con movimiento Colibrí, para socializar las estrategias en el marco del acuerdo Distrital 704 de 2018 el 17_01.

Adicionalmente el 19_01 se realizó una (01) Visita guiada Planta Cemex Colombia, en aras de revisar acciones encaminadas a articulación de estrategias publico privadas en torno al aprovechamiento de residuos especiales.

Por otro lado, se realizó una (01) jornada de "Bogotá Libre de Llantas Fuera de Uso" el 29 de agosto de 2024, con un total de 6.200 llantas recolectadas en las 20 localidades de la ciudad.

Adicionalmente, la UAESP suscribió el 30 de agosto de 2024 el convenio Interadministrativo con Aguas de Bogotá 244 de 2024 con el fin de atender y reducir la acumulación de llantas en el espacio público, a corte del 31 de diciembre de 2024, se recolectaron 14.635 llantas fuera de uso presentadas en el espacio público.

Es así como, en el periodo comprendido entre enero y noviembre de 2024 se recolectó en el espacio público de Bogotá, un total acumulado de 16.555 llantas fuera de uso.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespdc-my.sharepoint.com/:f/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EoQ5uGuEdb5LmjpB5xx51rsBnFAMAEVAeKSJ_SXxo72AdA

Desde la Secretaría Distrital de Ambiente, se indicó que durante el periodo se han realizado reuniones con programas posconsumo, universidades, y entidades tanto públicas como privadas con el fin de coordinar jornadas de recolección de residuos de manejo diferenciado. Dentro de estas se destacan jornadas de capacitación y recolección en las diferentes sedes de la Universidad Distrital. Por otro lado, se llevó a cabo la segunda Reciclatón del año, con una participación de 239 empresas y gestionando 23,2 toneladas de residuos.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace: https://uaespdc-my.sharepoint.com/:f/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EoQ5uGuEdb5LmjpB5xx5IrsBnFAMAeVAeKSJ_SXxo72AdA

11. PROGRAMA DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El inadecuado manejo y disposición de Residuos de Construcción y Demolición -RCD- genera graves afectaciones de naturaleza ambiental, social y económica. Para garantizar una gestión efectiva y eficiente de los mismos, se deben contemplar medidas que atiendan las diversas dinámicas de generación de RCD en la ciudad, y que provean lineamientos para la implementación y operación de infraestructuras, rutas selectivas, desarrollo de competencias de personal de obra, formalización de gestores de RCD de origen domiciliario, y para la articulación con gestores de aprovechamiento de RCD.

Estos proyectos y actividades tienen como fin la generación de acciones que mejoren las condiciones de saneamiento, seguridad y calidad paisajística de las áreas y vías públicas, estructura ecológica principal y disminución de costos de remediación en el Distrito, además de que buscan propender por el aumento en la demanda de productos y subproductos provenientes de la transformación de los RCD recuperados cumpliendo con la economía circular.

Proyecto 1. Infraestructura y logística para la gestión de RCD provenientes de pequeños generadores.

La finalidad de este proyecto es que el Distrito Capital generará acciones que mejoren las condiciones de saneamiento, seguridad y de la calidad paisajística de las áreas y vías públicas, estructuras ecológicas y disminución de los costos de remediación en el Distrito, su propósito es contar con herramientas de gestión para los RCD provenientes de pequeños generadores.

Avance actividades año 4.

- **Implementación de pilotos de rutas de recolección selectiva a nivel domiciliario y de pequeños generadores.**

La Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza durante la vigencia 2024 se realizaron 220 jornadas, cada una contó entre 3 a 5 Ecopuntos. Se realizaron en todas las localidades urbanas de la ciudad y se recolectaron aproximadamente 7.500 Ton. Adicionalmente, se implementó una Ecoruta en la localidad de Usaquén y Suba, aumentando la cobertura del esquema de prestación.

Adicionalmente el 04_07 se asistió a la reunión para elaboración operativa de Ecopunto fijo.

Hace falta de sensibilización a la comunidad para una mayor acogida en algunas zonas de la ciudad, se propone aumentar la comunicación con las Juntas de Acción Local.

- **Articulación con gestores formales e informales para la ejecución de pilotos de recolección selectiva a nivel domiciliario y de pequeños generadores, y de atención a puntos críticos ya generados.**

La Subdirección de Aprovechamiento indica que durante en el marco del proceso de armonización de los programas y proyectos de la entidad con el Plan Distrital de Desarrollo, así como con las necesidades en torno al manejo de los Residuos de Construcción y Demolición RCD en la ciudad, durante el año 2024 esta actividad no presentó avance, en tanto su ejecución fue objeto de revisión en el marco del proceso de actualización del Programa de Residuos de Construcción y Demolición RCD del PGIRS.

Por su parte la Secretaría Distrital de Ambiente, informó que se realizaron mesas de trabajo con la UAESP, Secretaría Distrital de Planeación y otras entidades, con el fin de articular acciones que permitan poner en marcha el proyecto "Ecopuntos" en ubicaciones fijas, bajo la figura de puntos limpio o puntos verdes.

- **Articulación con gestores que realicen aprovechamiento de RCD provenientes de pequeños generadores.**

La Secretaría Distrital de Ambiente indicó que para el periodo de reporte no se avanza en el desarrollo de esta actividad ya que es importante contar con infraestructura que permita articular acciones con los gestores.

Proyecto 2. Infraestructura y logística para la gestión de RCD provenientes de grandes generadores.

Su finalidad es que el Distrito Capital generará acciones que propendan por el aprovechamiento y gestión apropiada de los RCD provenientes de grandes generadores, su propósito es disminuir la cantidad de RCD que son gestionados en sitios de disposición final provenientes de grandes generadores, mediante la creación de nuevas alternativas y fortalecimiento de las existentes, para su gestión y transformación.

Avance actividades año 4.

- **Articulación con gestores que realicen aprovechamiento de RCD provenientes de grandes generadores.**

El reporte de la Secretaría Distrital de Ambiente, en su calidad de Secretario Técnico de la Mesa de Residuos de Construcción y Demolición, indica que durante el segundo semestre del año 2024 la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público realizó actuaciones técnicas de evaluación, control y seguimiento ambiental encaminadas a controlar el adecuado aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición - RCD provenientes del proceso de construcción de proyectos en la ciudad de la siguiente manera:

ACTA DE VISITA: 31

APROBACIÓN DEL REGISTRO DE GESTORES - USUARIO CONTROLADO: 16

ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE CIERRE DE PIN DE OBRA - USUARIO CONTROLADO: 370

CONCEPTO TÉCNICO: 3

CONCEPTOS TÉCNICOS PRODUCTO INCUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA RCD - USUARIO CONTROLADO: 5

INFORMES TÉCNICOS: 13

REVISIÓN DE LAS SOLICITUDES DE REGISTRO DE LOS GESTORES: 7

REVISIÓN PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN - USUARIO CONTROLADO: 92

TONELADAS APROVECHADAS: 173

TONELADAS DISPUESTAS: 165

En el segundo semestre la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público realizó acciones de evaluación, control y seguimiento sobre el aprovechamiento de residuos de construcción y demolición RCD, según lo establecido en la normatividad vigente, generados por proyectos constructivos y obras de infraestructura, desarrolladas en Bogotá, que permitieron controlar el aprovechamiento de 1.798.556,39T de residuos de construcción y demolición RCD.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f/g/person/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EjshfF8PQ4BOtwz_x1moZxFMBuWN7BV2w3OsDkUqLXEHGsw?e=7QfV5X

- **Articulación con gestores que realicen aprovechamiento de RCD provenientes de grandes generadores de obras verticales.**

El reporte de la Secretaría Distrital de Ambiente, en su calidad de secretario técnico de la Mesa de Residuos de Construcción y Demolición indica, que no se cuenta con información discriminada de grandes generadores de obras verticales.

Proyecto 3. Infraestructura y logística para la gestión de RCD provenientes de proyectos de ciudad.

La finalidad de este proyecto es que el Distrito Capital generará acciones que propendan por el aprovechamiento y gestión apropiada de los RCD provenientes del proceso de construcción de proyectos de ciudad, su propósito es contar con herramientas que permitan gestionar los RCD provenientes de proyectos de Ciudad.

Avance actividades año 4.

- **Aprovechamiento de RCD provenientes del proceso de construcción de proyectos de ciudad.**

El reporte de la Secretaría Distrital de Ambiente, en su calidad de secretario técnico de la Mesa de Residuos de Construcción y Demolición indica que, durante el segundo semestre de 2024, la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público realizó actuaciones técnicas de evaluación, control y seguimiento ambiental encaminadas a controlar el adecuado aprovechamiento de RCD provenientes del proceso de construcción de proyectos de ciudad.

Proyecto 4. Investigación, desarrollo e innovación en la gestión de RCD.

Su finalidad es propender, en el Distrito Capital, por el aumento en la demanda de productos y subproductos provenientes de la transformación de los RCD recuperados, su propósito es disminuir la cantidad de RCD que son gestionados en sitios de disposición final, mediante la generación de nuevas alternativas para su gestión y transformación.

Avance actividades año 4.

- **Caracterización de los RCD que se presentan en los puntos críticos y sitios de arrojo clandestino. Actividad año 1.**

La Subdirección de Aprovechamiento indica que el marco del proceso de armonización de los programas y proyectos de la entidad con el Plan Distrital de Desarrollo, así como con las necesidades en torno al manejo de los Residuos de Construcción y Demolición RCD en la ciudad, durante el año 2024 esta actividad no presentó avance, en tanto su ejecución fue objeto de revisión en el marco del proceso de actualización del Programa de Residuos de Construcción y Demolición RCD del PGIRS.

- **Generación de normas técnicas para materiales provenientes de RCD reciclados.**

El reporte de la Secretaría Distrital de Ambiente indica que adicional a las normas expedidas por el IDU, así como las normas expedidas por ICONTEC (año 2021), Agregados gruesos reciclados para uso en el concreto y ensayo de clasificación de los componentes de los agregados gruesos reciclados, para el periodo de reporte no se cuenta con el avance de nuevas normas.

- **Desarrollo de la bolsa de residuos y subproductos provenientes de RCD.**

El reporte de la Secretaría Distrital de Ambiente indicó que, para el periodo de reporte se finalizó la plataforma, se hizo su lanzamiento y se vincularon los primeros negocios en las cuatro ciudades.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

<https://uaespd-c->

my.sharepoint.com/:f/g/person/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EqKDf7pfPCIPiLpzqOJp9sBaLJFxbB_4gmlyA2p_03mHQ?e=4pkwa9

Desde la Subdirección de Aprovechamiento de la UAESP, indicó que, en el marco del proceso de armonización de los programas y proyectos de la entidad con el Plan Distrital de Desarrollo, así como con las necesidades en torno al manejo de los Residuos de Construcción y Demolición RCD en la ciudad, durante el año 2024 esta actividad no presentó avance, en tanto su ejecución fue objeto de revisión en el marco del proceso de actualización del Programa de Residuos de Construcción y Demolición RCD.

- **Estrategias de investigación para identificar otras formas de realizar tratamiento de RCD que no tengan una cadena definida.**

Desde la Subdirección de Aprovechamiento se indicó que, en el marco del proceso de armonización de los programas y proyectos de la entidad con el Plan Distrital de Desarrollo, así como con las necesidades en torno al manejo de los Residuos de Construcción y Demolición RCD en la ciudad, durante el año 2024 esta actividad no presentó avance, en tanto su ejecución fue objeto de revisión en el marco del proceso de actualización del Programa de Residuos de Construcción y Demolición RCD del PGIRS.

- **Conformación de redes de conocimiento, investigación y generación de valor asociadas a los materiales potencialmente aprovechables.**

Desde la Subdirección de Aprovechamiento se indicó que, en el marco del proceso de armonización de los programas y proyectos de la entidad con el Plan Distrital de Desarrollo, así como con las necesidades en torno al manejo de los Residuos de Construcción y Demolición RCD en la ciudad, durante el año 2024 esta actividad no presentó avance, en tanto su ejecución fue objeto de revisión en el marco del proceso de actualización del Programa de Residuos de Construcción y Demolición RCD.

- **Generación de incentivos relacionados con la gestión de RCD. Actividad año 2.**

Desde la Subdirección de Aprovechamiento se indicó que, en el marco del proceso de armonización de los programas y proyectos de la entidad con el Plan Distrital de Desarrollo, así como con las necesidades en torno al manejo de los Residuos de Construcción y Demolición RCD en la ciudad, durante el año 2024 esta actividad no presentó avance, en tanto su ejecución fue objeto de revisión en el marco del proceso de actualización del Programa de Residuos de Construcción y Demolición RCD.

12. PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA RURAL.

El programa de prestación del servicio público de aseo en área rural está orientado a fortalecer las actividades que se pueden prestar en este territorio, complementando la gestión integral de residuos sólidos con soluciones diferenciales en las zonas rurales y zonas de expansión. Para cumplir este objetivo es necesario realizar diagnósticos técnicos participativos, caracterizaciones que identifiquen los tipos de residuos que permitan identificar las particularidades y complejidades de las localidades con suelo rural, así como las demandas de prestación de servicios complementarios expresadas por la comunidad. Estas acciones estarán encaminadas a implementar estrategias y esquemas diferenciales a partir de los residuos identificados.

Proyecto 1. Gestión diferenciada para residuos sólidos en la ruralidad distrital.

La finalidad de este proyecto es la atención de la ruralidad mediante el servicio público de aseo y esquemas diferenciales para la disminución de los impactos ambientales negativos por prácticas inadecuadas de manejo de residuos: quema, enterramiento y arrojo de residuos en cuerpos de agua, su propósito es garantizar alternativas diferenciales para la gestión integral de residuos sólidos en zonas donde no sea viable técnicamente la prestación del servicio público.

Avance actividades año 4.

- **Realizar una caracterización de los residuos sólidos que se producen en las zonas rurales del Distrito Capital.**

El reporte de la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza, indica que el avance de esta actividad para la vigencia del 2024 se realizó mediante la consolidación de la mesa de trabajo entre las Subdirecciones de Aprovechamiento y Recolección, Barrido y Limpieza cuyo propósito fue proyectar la viabilidad de la caracterización los residuos sólidos que se producen en las zonas rurales del Distrito Capital en vigencias futuras.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Ehu71QJECB9JviODkf-eHPEBziheWcNaKXpcyKI2itwjow?e=hkksqa

- **Implementar un piloto de manejo integral de residuos sólidos provenientes de las zonas rurales.**

La Subdirección de Aprovechamiento indicó que durante el año 2024 se han ejecutado los contratos 919 y 920 de 2023, los cuales tienen como objeto la adquisición de elementos que fortalezcan y estandaricen el proceso de tratamiento de residuos sólidos orgánicos que realizan las Organizaciones de Recicladores, en el marco de la

implementación de acciones afirmativas en Bogotá D.C., Lote 1. Lo anterior con el fin de efectuar el mejoramiento de la planta de residuos orgánicos ubicada en la localidad de Usaquén operada por la organización MYM Universal.

Frente a la gestión con la organización SINEAMBORE, de acuerdo con la última reunión con el área de asuntos legales, se adelantaron dos procesos de contratación pública para el mantenimiento de la planta de tratamiento de residuos orgánicos a cargo de la organización de recicladores Sineambore de los equipos que están a nombre de la UAESP: sistema de aireación forzada y la carpa. Por lo anterior se suscribieron dos procesos contractuales para ejecutar en el año 2025.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Eru1z4AFEqJHtzi1w9Vf5E4BlUmDj08ZmTweseE1j4GuEA?e=WUIACg

- **Seguimiento y monitoreo del piloto de manejo integral de residuos sólidos en zona rural.**

La Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, monitorea el estado de avance de las actividades realizadas por la Interventoría en el periodo de enero a junio de 2024 mediante los informes de ejecución mensual y socialización de dicho documento, con relación al desarrollo del Contrato No. 396 de 2018, específicamente en el anexo técnico No 4 para el área rural, respecto a la supervisión del componente operativo y de gestión social.

Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento del cronograma y actividades de interventoría en área rural. Finalmente, se comparó y actualizó la metodología de recolección de información del componente social en área rural.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Et60uKytngHfONvGY2jLxp0BX9jKcig0caPZQ9H3LIATTg?e=Y1sak1

Por su parte la Subdirección de Aprovechamiento indicó que durante el año 2024 se han ejecutado los contratos 919 y 920 de 2023, los cuales tienen como objeto la adquisición de elementos que fortalezcan y estandaricen el proceso de tratamiento de residuos sólidos orgánicos que realizan las Organizaciones de Recicladores, en el marco de la implementación de acciones afirmativas en Bogotá D.C., Lote 1. Lo anterior con el fin de efectuar el mejoramiento de la planta de residuos orgánicos ubicada en la localidad de Usaquén operada por la organización MYM Universal.

Frente a la gestión con la organización SINEAMBORE, de acuerdo con la última reunión con el área de asuntos legales, se adelantaron dos procesos de contratación pública para el mantenimiento de la planta de tratamiento de residuos orgánicos a cargo de la organización de recicladores Sineambore de los equipos que están a nombre de la UAESP: sistema de aireación forzada y la carpa. Por lo anterior se suscribieron dos procesos contractuales para ejecutar en el año 2025.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f/g/person/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Eru1z4AFEqJHtzi1w9Vf5E4BIUmDj08ZmTweseE1j4GuEA?e=WUIACg

Proyecto 2. Ruralidad y necesidades en materia de estratificación.

La finalidad de este proyecto es la adecuada estratificación acorde a las normas nacionales y distritales que regulan el tema y su propósito es propender por la articulación de las entidades competentes en materia de estratificación en zonas rurales.

Avance actividades año 4.

- **Propiciar y consolidar una mesa de trabajo interinstitucional en donde se definan las competencias, productos, tiempos relativos.**

La Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, reporta que durante la vigencia del 2024 se asistió a dos (02) mesas de trabajo con la CAR para el seguimiento a los concesionarios del servicio de aseo sobre las toneladas de recolección en área rural cargada en el Sistema de Información para la Gestión y Operación del Servicio Público de Aseo (SIGAB), junto con la evaluación de los informes sobre las actividades operativas y sociales ejecutadas en el área urbana y rural para las localidades por ASE.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f/g/person/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EuYMeHSziNhHmqgsxc2wOcQBYhYkVE9TV4clpqBtfOuvCg?e=kuRiFE

- **Documento técnico compilatorio que identifique las necesidades en materia de estratificación de acuerdo con la metodología para tal fin en áreas rurales.**

Desde la Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza se indicó que, para este primer semestre del año 2024, se ajustó el documento técnico compilatorio sobre las necesidades en materia de estratificación de acuerdo con la metodología para tal fin en áreas rurales.

Adicionalmente, para el segundo semestre del año 2024, se adoptaron las observaciones del comité técnico de PGIRS sobre las necesidades en materia de estratificación de acuerdo con la metodología para tal fin en áreas rurales y se cargó en la carpeta drive.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EjeVFawUPrFGqT6ZGbHiSzIBKSnhxv5Gq6NFohqdohV_rg?e=9qt5mk

Proyecto 3. Incorporación paulatina de actividades complementarias en la ruralidad.

Su finalidad es la percepción positiva en la prestación del servicio público de aseo en las áreas rurales como medida de saneamiento básico que mejora las condiciones de vida, su propósito es mejorar la calidad de prestación del servicio público de aseo en las áreas donde se determine su viabilidad.

Avance actividades año 4.

- **Ejecutar las actividades complementarias de forma diferencial y priorizada por las comunidades rurales según el diagnóstico.**

La Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza realizó el monitoreo del estado de avance de las actividades realizadas por la Interventoría en el periodo de enero a junio de 2024 mediante los informes de ejecución mensual y socialización de dicho documento, con relación al desarrollo del Contrato No. 396 de 2018, específicamente en el anexo técnico No 4 para el área rural, respecto a la supervisión del componente operativo y de gestión social.

Finalmente, se realizó la entrega de los avances de la actualización del Reglamento Técnico Operativo para el área rural.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EmHAze3VWApNnOX6knND_J0B6N9BwlcxvdatXlUwGiVNAg?e=o9Htlr

13. PROGRAMA GESTIÓN DE RIESGOS.

El programa de Gestión del Riesgos busca generar una estrategia de gobernanza y gobernabilidad que permita la disminución de tiempos de respuesta para evitar la afectación a la sanidad y salud pública, relacionado con inadecuado manejo de residuos y la demora en la prestación del servicio. A través de la formulación de escenarios de riesgos y la priorización de estos, considerando la vulnerabilidad de estos por las condiciones demográficas, tecnológicas, geográficas y sociales presentes en cada localidad y cada territorio.

A su vez, busca el fortalecimiento de las competencias de respuesta ante los escenarios de riesgos con la divulgación de protocolos de actuación interinstitucional de respuesta a los eventos que se puedan presentar. Igualmente, el programa busca definir las variables de los simulacros de gestión del riesgo asociados al manejo de los residuos, así como la generación de indicadores de impacto y de gestión con el fin de medir la efectividad y armonización entre programas y proyectos. Las actividades propuestas buscan garantizar que las acciones sean más efectivas a la hora de solventar situaciones adversas en diferentes escenarios de vulnerabilidad que puedan presentarse en la ciudad.

Proyecto 2. Estrategias interinstitucionales para la reducción del riesgo relacionado con la gestión integral de residuos sólidos.

La finalidad de este proyecto es que el Distrito Capital generará acciones enfocadas a la reducción de los riesgos asociados a la gestión integral de residuos sólidos, su propósito es elaborar e implementar estrategias que permitan mejorar la reducción de los riesgos asociados a la gestión integral de residuos sólidos.

Avance actividades año 4.

- **Implementación de medidas de reducción del riesgo para el servicio público de aseo, partiendo de los escenarios previamente identificados.**

La Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, realizó reuniones con la UMV, IDU, AGUAS de Bogotá y la CAR para buscar un sitio de disposición final de material movilizado. En donde se apoyó técnicamente desde la experiencia en emergencias pasadas sobre las condiciones y tipos de opciones para el manejo de este material.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespdcm.mysharepoint.com/:f:/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/EI5dV8H6rbNBsz7nEQPYwvEBiksRdlf_FvAg89pVtYnY2A?e=MKtr4T

Proyecto 3. Estrategias interinstitucionales para el manejo de posibles emergencias relacionadas o que afecten a la gestión integral de residuos sólidos.

La finalidad de este proyecto es que el Distrito Capital generará acciones enfocadas al manejo de los riesgos asociados a la gestión integral de residuos sólidos, su propósito es desarrollar documentos enfocados al manejo de los riesgos asociados a la gestión integral de residuos sólidos.

Avance actividades año 4.

- **Articular los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) de los prestadores de aseo en el Distrito.**

La Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza, indica que brindo acompañamiento durante el año 2024 a quince (15) mesas correspondientes a la mesa distrital para el manejo y atención de emergencias, espacio destinado a la articulación y fortalecimiento de las competencias y recursos para la atención de citaciones críticas en la ciudad de Bogotá, en el marco del Estrategia Distrital de Respuesta a Emergencias.

Así mismo, se brindó acompañamiento a las acciones enmarcadas en el marco de la circular 010 emitida por el IDIGER mediante el seguimiento a las metas contempladas en el archivo Drive "SEGUIMIENTO SECTORIAL SDGR-CC LLUVIAS Y FN NIÑA SECTOR HABÍTAT"

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1LdTzXROWgXHV0dG7aOW7igcyvRi8ggUaMt7H_AQ09ok/edit?gid=489009648#gid=489009648

En el cual la UAESP conto con 3 líneas de acción y reporte.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://uaespd-my.sharepoint.com/:f/g/personal/angelica_beltran_uaesp_gov_co/Ejr0B6iY8zIJsyDAssKPnroBXR_mTzrEicM-7liVOpLG5g?e=uRFdXN

14. PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA.

Este programa busca promover cambios culturales en la gestión de residuos en relación con conocimientos, actitudes, valores, emociones y prácticas acerca del proceso, los actores y los materiales en la gestión de residuos, fomentando cambios voluntarios en la manera en la que los ciudadanos consumimos, generamos y nos deshacemos de los residuos.

Proyecto 1. Cultura ciudadana en el conocimiento de la gestión de residuos.

La finalidad de este proyecto es aumentar el conocimiento acerca de la gestión de residuos, su propósito es la divulgación de información acerca de consumo responsable, economía circular y separación en la fuente.

Avance actividades año 4.

- **Creación de acciones de educación en gestión de residuos para niveles educativos y territoriales. Generar intervenciones y activaciones pedagógicas sobre gestión de residuos (en actividades masivas como eventos deportivos, conciertos o actividades culturales, plazas de mercado, centros comerciales y transporte público).**

A través del dialogo ciudadano la UAESP participo en jornadas de sensibilización con comerciantes, vendedores y ciudadanos del centro de la ciudad y del barrio Restrepo para la adecuada disposición de los residuos. localidades de Santa Fe y Antonio Nariño.

Estuvimos en la Localidad de Santa Fe, en el barrio La Macarena, sensibilizando a la comunidad sobre el buen uso de las bolsas para residuos y recordando la importancia de respetar los horarios y frecuencia de la ruta de recolección de residuos.

Se articuló junto a la Alcaldía Mayor el plan centro.

La UAESP, en articulación con la Secretaría Seguridad Bogotá, Defensoría del Espacio Público Bogotá y @gobiernobta, capacitamos a referentes de todas las localidades sobre el esquema de aseo, sus componentes.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://www.instagram.com/p/DD5ubL9pKgH/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

https://www.instagram.com/reel/DD4sHHcl-pj/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

https://www.instagram.com/p/DD23OeWp9Hh/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

https://www.instagram.com/p/DEICUGVJTMI/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

https://www.instagram.com/reel/DDhxDiUsogg/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

https://www.instagram.com/reel/DDezuC6uSWB/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

https://www.instagram.com/p/DDcJqv2pdno/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

https://www.instagram.com/p/DDZvnp3JkZA/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

https://www.instagram.com/reel/DDSAIQPxIzV/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

https://www.instagram.com/p/DCuzOB8sWFX/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

- **Creación de herramientas pedagógicas: correo masivo, información en la factura del servicio de aseo, cuentos infantiles, caracterización de residuos, guion de pedagogía en calle, videos, presentaciones, aplicación interactiva. Activar escuela de gestión de residuos.**

Durante el segundo semestre, no se presentaron avances en esta actividad.

- **Desarrollo de acciones pedagógicas a niveles territoriales (hogar, barrio, UPZ, localidad) con actores del sistema de gestión de residuos (recicladores, organizaciones ambientales, académicos, instituciones de gobierno) en diálogo de saberes y promoviendo articulación y corresponsabilidad interinstitucional.**

Durante el segundo semestre, no se presentaron avances en esta actividad.

- **Desarrollo de acciones pedagógicas en alianza con las instituciones educativas (jardines infantiles, colegios, institutos y universidades públicas y privadas) con impacto en el entorno familiar, vecinal y comunitario.**

La Secretaría Distrital de Ambiente, indica que, durante la vigencia del segundo semestre del 2024, los equipos pedagógicos de las Aulas Ambientales realizaron la gestión de

actividades con instituciones educativas, institutos y universidades (públicas y privadas) y comunidad en general, en el marco de la línea de profundización de Separación y Manejo de Residuos Sólidos, correspondiente al eje temático de Consumo Sostenible y Responsable. Se ejecutaron 88 acciones pedagógicas vinculando a 10.346 participantes. Por parte de los equipos pedagógicos de Territorios y Educación mediante TIC se realizaron para el segundo semestre 214 acciones pedagógicas vinculando un total de 73.336 participantes.

Durante las actividades, se da a conocer la correcta separación en la fuente de los residuos sólidos de acuerdo con el código de colores para su clasificación (Resolución 2184 de 2019), haciendo uso de ilustraciones didácticas y las tres bolsas correspondientes. Se enseñó la diferencia entre el concepto de residuo y basura, caracterización del relleno sanitario de doña Juana y problemáticas asociadas a la inadecuada disposición. Se adjunta el soporte.

Proyecto 2. Aumentar el conocimiento acerca de la gestión de residuos sólidos.

Su finalidad es promover actitudes y prácticas adecuadas en la gestión de residuos, su propósito aumentar las posibilidades de producir cambios significativos en los comportamientos de la ciudadanía acerca del manejo de sus residuos fomentando transformaciones en las actitudes y en las prácticas cotidianas, modificando los hábitos de vida y los patrones de consumo.

Avance actividades año 4.

- **Campañas de transformación del entorno y de cuidado del espacio comunitario en puntos críticos en alianza con las comunidades, con el propósito de generar apropiación del territorio y desnaturalizar el imaginario colectivo.**

Dimos un paso más hacia una Bogotá más limpia y responsable con el medio ambiente. En articulación con la Alcaldía Local de Kennedy, Aguas de Bogotá y el apoyo de Rueda Verde, logramos recolectar 296 llantas fuera de uso.

Jornada de recuperación del entorno junto al colegio Torigua de la localidad de Engativá.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://www.instagram.com/p/DDhotJUzUS5/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

https://www.instagram.com/p/DDfwnCioZnM/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

https://www.instagram.com/p/DDfhkRAPXsl/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

https://www.instagram.com/p/DDOAoxlJxYR/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

https://www.instagram.com/p/DDMoeCfpC5N/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

https://www.instagram.com/p/DDNSeOxKSXx/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

- **Actividades de sensibilización y de orientación a la ciudadanía sobre buen uso de canecas, cestas y contenedores en el espacio público o en los lugares de relacionamiento social.**

Se realizó la Presentación de Oferta Institucional en la JAL Los Mártires

Jornada FASE II del Grupo Coordinador del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS

Jornadas de actualización del PGIRS.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://www.instagram.com/p/DCW291SJ_Rz/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

https://www.instagram.com/p/DCUR56bpvPv/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

Octava sesión:

<https://www.facebook.com/uaesp.bogota/posts/pfbid02Q3F32RSgVUQtUYBvwS4ti8hAgwLDRQQoEoB1idR1JVoZKW3sh4M8DN6MTVZ9MoeLI>

https://www.instagram.com/p/DCrgTNzzpAk/?fbclid=IwZXh0bgNhZW0CMTAAAR3A0DwtPOolBoG_OVPnDHoKef6ZWroYjJnlv8SQLJss5fsiJ-dUzt3JHDc_aem_EzUDqi-IETWx6t69KCVQDA

<https://x.com/Uaesp/status/1859991317532864775>

Séptima sesión:

<https://www.facebook.com/uaesp.bogota/posts/pfbid029HFfAgC4676QRguxeex1LTpZ549s2Z9bmFgU3yqFrcyQKq9jHpFUPDNyztGsTeMkl>

https://www.instagram.com/p/DCUR56bpvPv/?fbclid=IwZXh0bgNhZW0CMATAAR2aImiNZDF7DlBh85z0ElbqbhB1tjVnORV5KE0ADQ3R-5PsF6zMJyuHV3Y_aem_vKybYwP3kWx9nz5Vp4GzuQ

<https://x.com/Uaesp/status/1856722685226631532>

Sexta sesión:

<https://www.facebook.com/uaesp.bogota/posts/pfbid02cQ6cKVtEU6VK8Zvka6fnvJYopg6wVuSVCmZ1Gax3ks5KNQRwYyULzfaejj85BqR2l>

https://www.instagram.com/p/DCFExzLJ9dO/?fbclid=IwZXh0bgNhZW0CMATAAR3GhdRgcsXU_7mzAcbWC99RGJSqCJdgWiplShRoMVywpugNCuJ_0x5BK8g_aem_7V6B_KGDvFp4xVhFG3sDAw

<https://x.com/Uaesp/status/1854581458200862818>

Quinta sesión:

<https://www.facebook.com/uaesp.bogota/posts/pfbid0tcqNhji8iTUNPvM43CMxawkdDg8n7yRNI3faT3BDkv7gXmQeRytRKRhHXjPKLn1Ll>

https://www.instagram.com/p/DBwn7CYJGQY/?fbclid=IwZXh0bgNhZW0CMATAAR2aImiNZDF7DlBh85z0ElbqbhB1tjVnORV5KE0ADQ3R5PsF6zMJyuHV3Y_aem_vKybYwP3kWx9nz5Vp4GzuQ
<https://x.com/Uaesp/status/1851703866238365917>

Cuarta sesión:

<https://www.facebook.com/uaesp.bogota/posts/pfbid0RvTFs5SNTFLe5ANB1DZyr1xgVvWGZ4LpVcTU4tTm6L7g8AypCuiG1SpWkrDJD2eWl>

https://www.instagram.com/p/DBblhe4pGWo/?fbclid=IwZXh0bgNhZW0CMATAAR0aJlHjgElc5ZKE_nj_HZFqonbal_kkCbgrqIJSimpoiBY3i48N4aj5gt8_aem_VA4zov-CTvg_VbQ_obilGw

Segunda sesión:

https://www.instagram.com/p/DABl5HoJ2AP/?fbclid=IwZXh0bgNhZW0CMATAAR3GhdRgcsXU_7mzAcbWC99RGJSqCJdgWiplShRoMVywpugNCuJ_0x5BK8g_aem_7V6B_KGDvFp4xVhFG3sDAw

<https://www.facebook.com/uaesp.bogota/posts/pfbid036yaaad8rAuWkozbANz3NrZSGxFvwUPjMMKKHHHsugbJdycioiZ5v68vcQBSGbuzFl>

Primera sesión:

<https://www.facebook.com/uaesp.bogota/posts/pfbid0cyQbYXyf3wyubawARA5pB5KkZK1E4ThpVx4fSGsDvtcMppS7bHmZvFXZCwzTnYdTI>

https://www.instagram.com/p/C_wOWvJp-yG/?fbclid=IwZXh0bgNhZW0CMTEAAAR2kD0rJfgU4_gO0H1cYqjgRGco8F6m8LQo9VIKcS5FZBJ5gK9cCOjKamH0_aem_MmoRgiV0Gb2_UJNPshyJyQ

Publicación del decreto:

<https://www.facebook.com/uaesp.bogota/posts/pfbid02vRtoVUsANf9GJmQwsWiz21d5BLQ32dvVDW9DnA8khV1vGgmHen4G64d4xtRUXiPrI>

https://www.instagram.com/p/C_jF9DTPMKR/?fbclid=IwZXh0bgNhZW0CMTEAAAR2aImiNZDF7DIbh85z0ElbqbhB1tjVnORV5KE0ADQ3R-5PsF6zMJyuHV3Y_aem_vKybYwP3kWx9nz5Vp4GzuQ

Publicación de información general:

<https://www.facebook.com/uaesp.bogota/posts/pfbid0PtBMiphYsLn1D3NZHwsWWFHDS5ZRna6JQJugcXbJwUzrqgRRA2QvKsH8SUj1ucgtI>

- **Campañas orientadas a cambios de comportamientos sobre la manera en la que los ciudadanos consumimos, generamos y nos deshacemos de los residuos en el espacio público.**

Durante el segundo semestre, no se presentaron avances en esta actividad.

- **Campañas de resignificación del Relleno Doña Juana, presentado como terreno de gestión de residuos, como un predio, no un botadero, en el que además del enterramiento de residuos se divulguen proyectos de aprovechamiento.**

Durante el segundo semestre, no se presentaron avances en esta actividad.

- **Acciones de visibilización de iniciativas privadas y comunitarias de cambio cultural orientadas a la gestión de residuos en intervenciones públicas.**

Durante el segundo semestre, no se presentaron avances en esta actividad.

- **Actividades de reconocimiento y visibilización de los actores en la cadena de gestión de residuos, principalmente el reciclador.**

Centro Temporal de Acopio y selección de materiales reciclables de Barrios Unidos, donde los recicladores realizan el primer paso en la cadena del reciclaje.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

https://www.instagram.com/p/DCcbldSsuoO/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIODBiNWFIZA==

Proyecto 3. Cultura ciudadana en las emociones y valoraciones relacionados con la gestión de residuos.

La finalidad es promover emociones y valoraciones positivas acerca de los residuos, su propósito es Considerar las emociones y valoraciones en relación con los residuos, como la base para abordar hábitos, comportamientos automáticos y prácticas inadecuadas acerca de la gestión de residuos.

Avance actividades año 4.

- **Atención de necesidades de información relacionada con los cambios culturales en la gestión de residuos.**

Durante el segundo semestre, no se presentaron avances en esta actividad.

- **Campañas acerca de los beneficios de la separación y el aprovechamiento.**

Durante el segundo semestre, no se presentaron avances en esta actividad.

- **Difusión mediante productos audiovisuales de los proyectos de aprovechamiento.**

Durante el segundo semestre, no se presentaron avances en esta actividad.

- **Difusión de información mediante productos audiovisuales sobre los beneficios de la economía circular.**

Durante el segundo semestre, no se presentaron avances en esta actividad.

- **Campaña de información acerca de prácticas y hábitos de consumo responsable.**

Se realiza jornada de recuperación del entorno junto al colegio torigua de la localidad de Engativá.

Puede consultar el soporte del cumplimiento de esta actividad, a través del siguiente enlace:

<https://www.facebook.com/uaesp.bogota/posts/pfbid02tf8Mi1JLcvgevg1yyqYyu8sQaevANAnhMBdkqSNawHQiT7fmrYYC56HcSp2u6yKl>

<https://www.facebook.com/uaesp.bogota/posts/pfbid02Dcf1FgsSsisEqZCdF4FAXht9vXWW6pL15r5Hdg8fbnQWhwEGELodSLy4EA9TJWL8l>

<https://www.facebook.com/uaesp.bogota/posts/pfbid02P75Jb8jZrmiVzMZABfkXoanX3tpKV2DhXiRwZAaQhFxPRKPBdVpa4DioUeHww31Yl>

<https://www.facebook.com/uaesp.bogota/posts/pfbid0Exdg3cehAQaNSUpPc9a68P87UEJRiKBXkKSJZtwqtdtoosDYDqtoXuMkMsjzxWrHl>

<https://facebook.com/reel/605732178618745/>

<https://www.facebook.com/uaesp.bogota/posts/pfbid0dtV4TW4KvF3AFRQVZeQEfdZMkwN2pWkZAJ44BB4zzKuGzGtDfP7MJ7bwXg2eGcJvI>

<https://facebook.com/uaesp.bogota/videos/1724249228121894/>

<https://www.facebook.com/uaesp.bogota/posts/pfbid02yXSEFuHkTJbJvUt3WjGpwwz8aC1rhhAiBbWBkKMjgw7WezRQrhWsdSnxLmvqhMCI>

<https://www.facebook.com/uaesp.bogota/posts/pfbid0oEGw7hf9ipUooQKFFDZRyzQPtWQhNEjMyV9SyFmkTg7ZnWskIQKWke4GiTShpsigI>

<https://www.facebook.com/uaesp.bogota/posts/pfbid09esusGAhBHmVnv74zksjMFNYaUgvgKv4UL1d7hboDmsGoD43ZMiRfTXzCfyLZSSKI>

<https://www.facebook.com/uaesp.bogota/posts/pfbid02AhVMHknYqAGxW725Qtq1NxS3vs89XpK1nP1ntf3wekATxHRLYyN99C43BMT2M81tl>

<https://www.facebook.com/uaesp.bogota/posts/pfbid02WfLNMcr3ZpiUPaPfUhAgcBhGcBqhy3kCPU24yihzDU8ie9QJCQ2wq7Jkqpo3A9c5I>

<https://www.facebook.com/uaesp.bogota/posts/pfbid036NrLHQmcnnhkbxHfrMsXJz55WAqTqESsiqz1Nb6GYS5FFfrKdv5bsi6GxhbQBeorI>

<https://www.facebook.com/uaesp.bogota/posts/pfbid02seNZkyFbA6EfsJziRd2vWg5rRZt4r7b13nZcApbvkHm1LzTnaQK2FZTbz2XEMpbEI>

<https://www.facebook.com/uaesp.bogota/posts/pfbid02QyQqmR56e7c9bQm8yke5jaBp8439PUyePYeyZ8qMWYibVWgdDdMbMinJbKekQkZyI>

<https://www.facebook.com/uaesp.bogota/posts/pfbid031iSutqgizG7sKMqm6TmHAcphLy6kYbnHzRCGfbdQzURbELH2PRq7nvwpaf5F7E6nl>

<https://www.facebook.com/uaesp.bogota/posts/pfbid027Ktpgn4C83zdfzn5cjgrba2VAvathHkrTDUDoiGmZ365RCRWqSvHZyawx3iVhHzLI>

<https://www.facebook.com/uaesp.bogota/posts/pfbid02nkkgeCtBKe8rwwxdVUSnDHYMe5NLAZJmnkBi9ybTBZrkibsrje5vWchg9HDes9I>

<https://www.facebook.com/uaesp.bogota/posts/pfbid0yeD1TgywSrBdtiQipRUaRqgBcFNbFDcTs3eibgkCZEipQXkZrTVDLsW5S76Rn1T5I>

<https://facebook.com/uaesp.bogota/videos/1583977198869929/>

<https://facebook.com/uaesp.bogota/videos/535301689132263/>

<https://www.facebook.com/uaesp.bogota/posts/pfbid0N2VsiEAsLLqozEVNrDAguSvRewpYaYF2rpx2YexuLcSjHD6RgZnY2jrJWejCNavAl>

- **Visibilización en las redes sociales y en los medios de comunicación de la entidad y del distrito, de comportamientos cívicos, basados en la ética, los valores y el respeto de las normas asociadas a la gestión de residuos.**

Durante el segundo semestre, no se presentaron avances en esta actividad.

- **Campañas que propicien mecanismos de autorregulación y regulación social que generen cambios en la manera en la que los ciudadanos consumimos, generamos y nos deshacemos de los residuos en el espacio público.**

Durante el segundo semestre, no se presentaron avances en esta actividad.

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

A partir del segundo semestre de la vigencia 2024, la Unidad Administrativa Especial de Servicios UAESP, lideró el proceso de actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS adoptado a través del Decreto 345 de 2020.

Como primera medida el Decreto 504 ***"Por el cual se conforma el Grupo Coordinador y el Grupo Técnico de Trabajo para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS- del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones"*** Fue derogado a través de la adopción del Decreto 302 de 2024, ***Por medio del cual se conforma el Grupo Coordinador y el Grupo Técnico de Trabajo para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS- del Distrito Capital, y se dictan otras disposiciones.***

Como primera medida se convocó al grupo Coordinador, se presentó el diagnóstico, los árboles de problemas, los parámetros de la línea base, que se contemplaron actualizar.

Posteriormente en las sesiones del grupo coordinador se revisó y adoptó cada uno de los proyectos, programas y actividades que se definieron para el nuevo plan, que finalmente se adoptó a través del Decreto 484 de 2024, ***Por medio del cual se actualiza el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos -PGIRS- del Distrito Capital adoptado mediante el Decreto Distrital 345 de 2020, y se dictan otras disposiciones.***

Puede consultar las actas de las sesiones y los documentos de interés a través del siguiente enlace: <https://www.uaesp.gov.co/content/pgirs>